

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL
CUSCO**

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA



TESIS:

“IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN-CUSCO PERIODO 2018”

**Para optar al grado académico de Maestro en
Contabilidad mención Auditoría**

AUTOR:

BACHILLER LIZARDO LUNA LEZAMA

ASESOR:

Dr. JULIO CELSO ORTEGA LOAIZA

Cusco-Perú

2022

DEDICATORIA

Le dedico a Dios, quien me da la oportunidad de vivir y estar con mi familia para seguir adelante.

A mi familia, quienes siempre me apoyan día a día, a pesar de las vicisitudes.

Lizardo

AGRADECIMIENTOS

A los docentes, por ser los guías en mi crecimiento profesional.

A mis compañeros de aula, con quienes compartimos experiencias inolvidables que siempre perduraran en nuestras vidas.

Lizardo

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....	3
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	7
1.2.1. Problema General	7
1.2.2. Problemas Específicos.....	7
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	7
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	8
1.4.1. Objetivo General.....	8
1.4.2. Objetivos Específicos	8
CAPÍTULO II	10
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	10
2.1 BASES TEÓRICAS	10
2.1.1. Constitución Política del Perú.....	10
2.1.2. Ley General del Ambiente-Ley N° 28611	10
2.1.3. Principios Ambientales de la Ley General del Ambiente	10
2.1.4. Régimen Tributario	13
2.1.5. Definición del tributo	13
2.1.6. La gestión de la limpieza pública y fiscalización en la Municipalidad de San Sebastián.	18
2.1.7. Normatividad y bases teóricas en relación a la gestión ambiental	24
2.1.8. Fiscalización	28
2.1.9. Fiscalización Ambiental.....	29
2.1.10. Fiscalización de la Limpieza Pública	30
2.1.11. “Ley Orgánica de Municipalidades” (Ley N° 27972).....	31
2.2 MARCO CONCEPTUAL.....	32
2.3 ANTECEDENTES EMPÍRICOS DE LA INVESTIGACIÓN	36
2.3.1. Antecedentes Nacionales.....	36
2.3.2. Antecedentes Históricos.....	37
CAPÍTULO III.....	39
HIPÓTESIS Y VARIABLES	39
3.1 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	39
3.1.1. Hipótesis General.....	39

3.1.2. Hipótesis Específicos.....	39
3.2 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES	39
3.2.1. Variable Independiente (X).....	39
3.2.2. Variable Dependiente (Y)	40
CAPÍTULO IV	42
METODOLOGÍA.....	42
4.1 ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA	42
4.2 TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	42
4.3 UNIDAD DE ANÁLISIS	42
4.4 POBLACIÓN DE ESTUDIO	42
4.5 TAMAÑO DE MUESTRA.....	43
4.6 TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA	43
4.7 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	44
4.8 TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	45
4.9 TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS	45
CAPÍTULO V.....	46
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	46
5.1 PROCESAMIENTO, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN DISCUSIÓN DE RESULTADOS	46
5.1.1. Tablas y Gráficos.....	47
5.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	66
5.3 PRUEBAS DE HIPÓTESIS	66
5.3.1. Hipótesis General Planteada	66
5.3.2. Hipótesis Específicos Planteados	67
5.4 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	69
CONCLUSIONES.....	74
RECOMENDACIONES	75
BIBLIOGRAFÍA	76
ANEXOS.....	77

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1: Tarifa mensual de limpieza pública	17
Cuadro 2: Asignación de personal de acuerdo a Cap vigente órgano de línea gerencia de medio ambiente.....	22
Cuadro 3: Indicación de número de contribuyentes de limpieza pública en la municipalidad distrital de San Sebastián-Cusco.....	28
Cuadro 4: Indicación de importes recaudados de limpieza pública en la Municipalidad distrital de San Sebastián-Cusco.....	28
Cuadro N° 5: Propuesta de manual de procedimientos de fiscalización en la limpieza pública Procedimiento aplicable a la fiscalización ambiental en la municipalidad distrital de San Sebastián-Cusco.....	72

LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Principios Ambientales	12
Figura 2: Características del Tributo	13
Figura 3: Clasificación de los Tributos	14
Figura 4: Clasificación de las Tasas	15
Figura 5: Ubicación del Arbitrio de Limpieza Pública	17
Figura 6: Ubicación de la Gerencia de Medio Ambiente en la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco.	21

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Conceptos básicos que conoce	47
Tabla 2: La Municipalidad Distrital de San Sebastián difunde adecuadamente las disposiciones y normas sobre limpieza pública.....	48
Tabla 3: Sobre el pago puntual de la limpieza pública Municipalidad Distrital de San Sebastián	49
Tabla 4: Causas que no permiten pagar el arbitrio de la limpieza pública en la Municipalidad de San Sebastián.....	50
Tabla 5: Comunica si observa contaminación ambiental a la Municipalidad de San Sebastián	51
Tabla 6: Sobre si la Municipalidad Distrital de San Sebastián fiscaliza el cumplimiento de las normas ambientales	52
Tabla 7: El desempeño de la gestión de la limpieza pública en la Municipalidad de San Sebastián ...	53
Tabla 8: Como ayudaría a la buena gestión de la limpieza pública y a la disminución de la contaminación ambiental	54
Tabla 9: Acciones que generalmente realiza.....	55
Tabla 10: Labores que desarrolla en la Gerencia de Medio Ambiente.....	56
Tabla 11: Conceptos básicos que conoce y maneja.....	57
Tabla 12: Sobre las capacitaciones a los trabajadores	58
Tabla 13: Considera el trabajo que se realiza en la limpieza pública por parte Municipalidad de San Sebastián.....	59
Tabla 14: Factores que impiden el buen trabajo de la limpieza pública	60
Tabla 15: Como considera el trabajo de la fiscalización ambiental en la MDSS.....	61
Tabla 16: Como influenciará la implementación de un manual de procedimientos de fiscalización en la gestión de la limpieza pública en la MDSS.....	62
Tabla 17: Incidencia negativa en la gestión de la limpieza, del no pago del arbitrio en la MDSS.....	63
Tabla 18: Sobre si la falta de fiscalización ambiental afecta a la recaudación y a la gestión de la limpieza pública en la MDSS.....	64
Tabla 19: Tiene conocimiento sobre los problemas que generan en la salud y el medio ambiente la contaminación.....	65

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico 1: Conceptos básicos que conoce	47
Grafico 2: La Municipalidad Distrital de San Sebastián difunde adecuadamente las disposiciones y normas sobre limpieza pública.....	48
Grafico 3: Sobre el pago puntual de la limpieza pública en la Municipalidad de San Sebastián.....	49
Grafico 4: Causas que no permiten pagar el arbitrio de la limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Sebastián	50
Grafico 5: Comunica si observa contaminación ambiental a la Municipalidad de San Sebastián	51
Grafico 6: Sobre si la Municipalidad de San Sebastián fiscaliza el cumplimiento de las normas ambientales	52
Grafico 7: El desempeño de la gestión de la limpieza pública en la Municipalidad de San Sebastián	53
Grafico 8: Como ayudaría a la buena gestión de la limpieza pública y a la disminución de la contaminación ambiental	54
Grafico 9: Acciones que generalmente realiza.....	55
Grafico 10: Labores que desarrolla en la Gerencia de Medio Ambiente.....	56
Grafico 11: Conceptos básicos que conoce y maneja.....	57
Grafico 12: Sobre las capacitaciones a los trabajadores	58
Grafico 13: Como considera el trabajo que se realiza en la limpieza pública por parte Municipalidad de San Sebastián.....	59
Grafico 14: Factores que impiden el buen trabajo de la limpieza pública	60
Grafico 15: Como considera el trabajo de la fiscalización ambiental en la MDSS.....	61
Grafico 16: Como influenciará la implementación de un manual de procedimientos de fiscalización en la gestión de la limpieza pública en la MDSS.....	62
Grafico 17: Incidencia negativa en la gestión de la limpieza, del no pago del arbitrio en la MDSS....	63
Grafico 18: Sobre si la falta de fiscalización ambiental afecta a la recaudación y a la gestión de la limpieza pública en la MDSS.....	64
Grafico 19: Tiene conocimiento sobre los problemas que generan en la salud y el medio ambiente la contaminación.....	65

RESUMEN

El presente estudio tuvo como propósito desarrollar información analítica en base a recopilación de datos relacionados a la gestión de residuos sólidos en temas de limpieza pública en el marco de la implementación del manual de procedimientos de fiscalización que contribuye a la adecuada gestión de la limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Sebastián Cusco. Esta investigación permitió identificar casos de incumplimiento de los estándares en el manejo de residuos sólidos tanto por parte de la población como del municipio, los cuales podrían ser evidenciados con la implementación del manual de procedimientos de fiscalización aplicado, esta guía permitió generar un diagnóstico situacional real acerca de la optimización y vigencia de la misma, con contenidos relacionados a la gestión de residuos sólidos en limpieza pública. Es por ello que para lograr el propósito de estudio se determinó analizar en qué medida la ejecución del manual de procedimientos de fiscalización en temas de gestión pública contribuyó a la eficiencia y la eficacia, en el manejo de residuos sólidos, así como las causas del incumplimiento de dichos estándares establecidos en dicho manual por la Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

La metodología diseñada para este tipo de estudio fue la inductiva pues esta nos permitió generar un análisis general y preciso del estudio mediante situaciones particulares presentes en la investigación; el tipo de investigación fue la aplicada con un enfoque mixto documental y de campo, con un alcance descriptivo, correlacional y un diseño no experimental.

Los datos fueron obtenidos en el trabajo de campo mediante instrumentos elaborados para recolección de la información, cuestionarios y encuestas. Los resultados fueron analizados por medio del programa estadístico SPSS y el Excel, los cuales son sustentados en el registro de tablas y gráficos desarrollados en el presente trabajo.

Por otro lado, el trabajo fue efectuado sobre la base de la fiscalización y la gestión de residuos sólidos con acciones específicas en limpieza pública, recaudación de impuestos y otros aspectos considerados en el manual de procedimientos de fiscalización. Generando antecedentes, marco legal y disposiciones finales bajo la gestión de residuos sólidos en temas de limpieza pública.

Finalmente, con el estudio se evidenció que la implementación del manual de procedimientos de fiscalización influye positivamente en una eficaz y eficiente gestión en temas de limpieza pública desarrollada por la Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, la cual se puede reflejar en la tabla N° 16, del trabajo donde se reporta que el 90% los servidores de la Municipalidad Distrital de San Sebastián que implementaron dicho manual de procedimientos influía positivamente en la gestión de la limpieza de dicha Municipalidad. Por otro lado, el 60% de los trabajadores que no se rigen bajo una fiscalización representan problemas en la recaudación y en la gestión de limpieza pública.

Palabras Clave:

Servicio de limpieza pública, supervisión, fiscalización, sanción, residuos sólidos, fiscalización ambiental, administrado, usuario, denuncia ambiental, hallazgos, medio ambiente, mejora continua, procedimiento, manual, gestión, eficiencia, eficacia.

ABSTRACT

The purpose of this study was to develop analytical information based on the collection of data related to solid waste management in public cleaning issues within the framework of the implementation of the Inspection Procedures Manual that contributes to the adequate management of public cleaning in the District Municipality of San Sebastián Cusco. This investigation made it possible to identify cases of non-compliance with the standards in solid waste management by both the population and the municipality, which could be evidenced with the implementation of the applied Inspection procedures manual, this guide allowed to generate a real situational diagnosis about the optimization and validity of the same, with contents related to the management of solid waste in public cleaning. For this reason, in order to achieve the purpose of the study, it was determined to analyze to what extent the execution of the manual of inspection procedures in public management issues contributed to efficiency and effectiveness in solid waste management, as well as the causes of non-compliance of said standards established in said manual by the Environmental Management of the District Municipality of San Sebastian.

The methodology designed for this type of study was inductive, since it allowed us to generate a general and precise analysis of the study through particular situations present in the research; the type of research was applied with a mixed documentary and field approach, with a descriptive, correlational scope and a non-experimental design.

The data were obtained in the field work using instruments developed for the collection of information, questionnaires and surveys. The results were analyzed by means of the SPSS statistical program and Excel, which are supported by the recording of tables and graphs developed in this work.

On the other hand, the work was carried out on the basis of the inspection and management of solid waste with specific actions in public cleaning, tax collection and other

aspects considered in the Inspection procedures manual. Generating antecedents, legal framework and final provisions under solid waste management in public cleaning issues.

Finally, with the study it was evidenced that the implementation of the Manual of Inspection procedures positively influences an effective and efficient management of public cleaning issues developed by the Environmental Management of the District Municipality of San Sebastian, which can be reflected in Table N° 16, from the work where it is reported that 90% of the servers of the San Sebastian District Municipality who implemented said procedures manual positively influenced the Cleaning management of said Municipality. On the other hand, 60% of the workers who are not governed under an audit represent problems in the collection and in the management of public cleaning.

Keywords:

Public cleaning service, supervision, inspection, sanction, solid waste, environmental inspection, administered, user, environmental complaint, findings, environment, continuous improvement, procedure, manual, management, efficiency, effectiveness.

INTRODUCCIÓN

Sobre el presente trabajo de investigación titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN-CUSCO PERIODO 2018"**. En el Perú, así como en diferentes países del mundo se ha producido diversos problemas relacionados a los ya conocido residuos sólidos, ya que el consumo inadecuado de algunos productos ha generado problemas medio ambientales de todo tipo poniendo en riesgo la salud pública de sus habitantes. Por esta razón diversos gobiernos locales y regionales vienen trabajando impulsando políticas públicas relacionadas a acciones concretas en base al manejo adecuado de los residuos sólidos, los mismos que son sustentados mediante marco legales y funcionales del estado. Promoviendo con esto la elaboración e implementación de los diversos instrumentos de gestión, lo cual permite la buena operatividad en el manejo de toma de decisiones establecidas por los diversos niveles de gobierno. Sin embargo, en muchos lugares de nuestro país estos instrumentos no son aplicados llevando así a estas instituciones a presentar deficiencias y problemas en la gestión pública medioambiental.

Los procedimientos de fiscalización en la actividad de la limpieza publica hoy en día se ha convertido en un desafío para los gobiernos locales, por cuanto el tema medioambiental en estos tiempos es crucial en nuestro hábitat; estos procedimientos se van a realizar de manera directa en las zonas críticas y con los moradores que se ubican ahí; de manera que los resultados obtenidos en la disminución de la contaminación con residuos sólidos va a tener un impacto no solamente en el medio ambiente sino también en el proceso de la gestión misma de la entidad y gobierno de turno. Por ello se ve a la fiscalización ambiental como una variable a intervenir.

En el Perú la fiscalización ambiental ha desarrollado diversas etapas, en la que pudimos ver un ejercicio creciente en relación a su importancia en los últimos años, lo cual ha permitido tener hoy en día una visión más fortalecida de este tema, lo que permite asumir retos y tareas futuras a ser cumplidas. Como sabemos las municipalidades cumplen el rol facultativo en la Gestión Medioambiental mediante la Ley Orgánica de Municipalidades, así como diversos organismos de evaluación fiscal lo que nos permite garantizar el buen manejo de dichos residuos mediante diferentes disposiciones proporcionadas por el estado y organismos internacionales. Considerando quizá un reto para dichas instituciones pues como sabemos estas instancias cuentan con diversos tipos de regulaciones que hace que este ejercicio se más efectivo al momento de operar, pero que en muchos casos no se llega concretar dichos propósitos planteados, por ello el desafío reside en hacer más efectiva dichas regulaciones al ser adaptada con rigurosidad en temas de fiscalización llevando al cumplimiento eficaz de la mismas.

La fiscalización ambiental en nuestro país ha experimentado diversos retos los cuales se han venido trabajando de manera a progresiva en cada instancia de gobierno, la cual ha permitido mediante la experiencia adquirida encaminar de manera sólida este tipo de ejercicio en calidad de fiscalización, minimizando con ello los problemas que presentan dichos procesos en fiscalización ambiental.

Por lo que se plantea un nuevo procedimiento de fiscalización en la actividad de limpieza pública, a través del cual se hagan monitoreos eficaces y eficientes en los puntos críticos de contaminación y a su vez se tenga una menor incidencia en la contaminación ambiental dentro de la jurisdicción del distrito de San Sebastián y por ende mejorar la gestión de la entidad; y de esta manera daríamos solución al problema planteado.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 ARTÍCULO 80.- SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD, sostiene que los gobiernos locales deben ejercer las funciones siguientes: 3.1. Suministrar servicios de limpieza a las diversas áreas donde haya acumulación de basura, rellenos sanitarios y desperdicios industriales en aprovechamiento. 3.4 Supervisar y efectuar labores de control en relación a ruidos, gases, humos, elementos contaminantes que afecten la atmosfera y el medio ambiente.

En ese sentido las municipalidades distritales tienen un rol importante en lo que concierne a la salubridad y cuidado del medio ambiente, para lo cual llevan a cabo la actividad de la limpieza pública. El servicio de limpieza pública ofrecido por las municipalidades distritales comprende la gestión de los residuos sólidos municipales, labor que, de ser llevada adecuadamente, es un factor clave para asegurar el desarrollo de las ciudades. Sin embargo esta labor es también una carrera de largo alcance con procesos y procedimientos complejos, razón por la cual las autoridades gubernamentales y la población en general aún no le prestan la importancia adecuada, ya que de las 19,735 toneladas de residuos sólidos generados por día en el Perú solo un 38% se dispone en rellenos sanitarios y se recicla de manera formal y no formal un 15%, asimismo la falta de educación y conciencia de las personas sumado a la falta o deficiente fiscalización por parte de las autoridades, convirtiéndose la basura en el segundo mayor problema ambiental del país. En nuestro país, el cuidado del medio ambiente, es un tema de importancia y de prioridad para el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población. Por ello es necesario que los gobiernos locales en la gestión social, apliquen mecanismos y herramientas que permitan un mejoramiento social y

cuidado del medio ambiente en armonía con el crecimiento económico de los habitantes. Asimismo, se advierte que la inadecuada gestión y manejo de los residuos sólidos municipales constituye un riesgo para la calidad ambiental y para la salud humana. La disposición final de residuos sólidos en lugares informales, denominados “botaderos”, la quema de residuos, y el arrojo de los mismos en cuerpos de agua naturales, entre otras prácticas, podrían convertirse en una causa de afectación negativa al ambiente. Por ello el servicio de limpieza pública realizado por las municipalidades tiene un rol importante en este proceso que comprende la gestión y la fiscalización de la limpieza pública y los residuos sólidos, labor que debe ser eficiente y eficaz a través de un proceso de mejora continua, aplicando instrumentos, herramientas y políticas públicas de gestión ambiental, por ser un factor determinante para asegurar el desarrollo de los municipios. Por ello, la función de supervisión, fiscalización y sanción, es importante, porque comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas e imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones y compromisos derivados de los instrumentos de gestión ambiental, de las normas ambientales, compromisos ambientales por parte de la población y organizaciones civiles y otros. Adicionalmente, comprende la facultad de dictar medidas cautelares y correctivas. Y consecuentemente a través de un manual de procedimientos de fiscalización, mejorar los procedimientos de la gestión de la limpieza pública y residuos sólidos, el cumplimiento del pago por el arbitrio y coadyuvar al desarrollo de la población.

La Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco, como ente público, tiene como máximo órgano administrativo a la Gerencia Municipal bajo cuya dirección se encuentran: La Gerencia de Medio Ambiente, la Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos y Sub Gerencia de Fiscalización Ambiental (UOFA) entre otros. La Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco, está considerado

como órgano de línea, se encarga de planificar, organizar, fiscalizar y supervisar las actividades de limpieza pública, así como ejecutar y supervisar el mantenimiento y conservación de parques, jardines, áreas verdes; así como en el diseño de las estrategias de gestión de la calidad ambiental y el desarrollo integral del distrito.

Por lo tanto, conforme a la evaluación y análisis, se ha detectado la problemática que presentamos a continuación; que da origen a la presente investigación:

- a. No existe una adecuada gestión de la limpieza pública y residuos sólidos.
- b. No existen procedimientos eficaces y eficientes a través de un manual de procedimientos de fiscalización ambiental.
- c. No se realizan acciones eficientes y eficaces de supervisión, control, verificación y fiscalización y sanción en la actividad de la limpieza pública y en la población de la jurisdicción del distrito de San Sebastián.
- d. Existe desconocimiento o escaso conocimiento de los procedimientos de fiscalización por parte del personal, insuficientes estrategias para motivar a los usuarios y población a que tomen conciencia de la problemática ambiental y de la actividad de la limpieza pública.
- e. Existe deficiente y escaso documentos de gestión y manuales de gestión de limpieza pública, no se tiene una adecuada gestión social en el servicio de limpieza pública.

Por otro lado, de acuerdo al Art. N° 68 del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF, las municipalidades podrán asignar tasas por servicios públicos o arbitrios, las cuales son establecidas a través de la prestación de servicios públicos a favor del usuario y/o contribuyente. En consecuencia, la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco, por mandato de la norma, presta el servicio de limpieza pública, en el ámbito de su

jurisdicción, fijando para ello una tarifa domiciliaria o social de S/. 5.00 mensuales, tarifa para tiendas de abarrotes y restaurantes de S/. 6.00 mensuales, tarifa para hospedajes y asociaciones S/. 10.00 mensuales, tarifa para centros de salud, clínicas y otros de S/. 35.00 y tarifa de S/. 35.00 hasta S/. 120.00 mensuales para grandes centros comerciales y otros mercados. Por esta realidad, la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco, tiene dificultades económicas, para atender el servicio de limpieza pública, porque la ciudadanía no tiene una cultura de pago por dicho servicio. Es así que, en el año 2018 del total de deudas por cobrar de S/. 1'471,303.30 han pagado un total de S/. 593,454.10 quedando un saldo por cobrar de S/. 877,849.20, en el año 2019 del total de deudas por cobrar de S/. 1'639,361.30 han pagado un total de S/. 675,035.60 quedando un saldo por cobrar de S/. 964,325.70 y en el año 2020 del total de deudas por cobrar de S/. 1'656,153.00 han pagado un total de S/. 556,201.60 quedando un saldo por cobrar de S/. 1'099,951.40.

En consecuencia, como se puede apreciar en el año 2020 hubo una tendencia decreciente con respecto a la recaudación del arbitrio de limpieza pública, situación seguramente también ocasionada por la pandemia originada por la Covid-19. Sin embargo, el presente trabajo de investigación, con la implementación de un manual de procedimientos de fiscalización para la gestión de la limpieza pública y residuos sólidos, incidirá positivamente y contribuirá a la mejora de la gestión de la limpieza pública y cuidado del medio ambiente, el desarrollo de la población, prevención de la contaminación del medio ambiente, mejor imagen institucional, buena imagen de la población en general, mejorar el nivel de eficiencia y eficacia en la Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de San Sebastián- Cusco.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿De qué manera la implementación de un manual de procedimientos de fiscalización incide en la gestión de limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco?

1.2.2. Problemas Específicos

- a) ¿En qué medida la implementación de un manual de procedimientos de fiscalización incide en la gestión de la contaminación ambiental en la Municipalidad Distrital de San Sebastián- Cusco?
- b) ¿De qué manera la implementación de un manual de procedimientos de fiscalización incide en la fiscalización de la limpieza pública, en la Municipalidad Distrital de San Sebastián- Cusco?
- c) ¿De qué manera la implementación de un manual de procedimientos de fiscalización incide en el servicio de limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco?

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

a) Justificación Teórica

El estudio se efectuó con el propósito de generar un aporte al conocimiento existente sobre la fiscalización en la gestión de la limpieza pública y residuos sólidos como instrumento para mejorar la gestión misma, cuyos resultados podrán sistematizarse en una propuesta, ya que se estaría demostrando que el manual propuesto, mejoraría la gestión de la limpieza pública.

b) Justificación Práctica

El presente trabajo de investigación se realiza porque existe la necesidad de mejorar el nivel de desempeño en la gestión de la limpieza pública y residuos sólidos a través de una

fiscalización eficaz y eficiente.

c) Justificación Metodológica

La presente investigación, permitió edificar, aprobar y aplicar instrumentos y procedimientos que permitan medir la variable de los niveles de fiscalización y gestión de la limpieza pública y residuos sólidos y también la recaudación en la Municipalidad Distrital de San Sebastián- Cusco.

d) Justificación Social

El presente estudio se diseñó con la finalidad de analizar la reducción de los niveles de contaminación ambiental producidos por los residuos sólidos a través de una fiscalización eficaz y eficiente.

e) Importancia

El estudio centra su relevancia en la mejora de la eficiencia y eficacia en materia de gestión de la limpieza pública en la Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco, a través de la implementación de un manual de procedimientos de fiscalización. Permitirá también, generar estrategias que logren mitigar o disminuir los niveles de contaminación ambiental y mejor recaudación del arbitrio de la limpieza pública. Los resultados de la presente investigación, también servirán como instrumento para otras instituciones similares.

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Determinar y analizar en qué medida la implementación de un manual de procedimientos de fiscalización, incide en una gestión eficiente en la actividad de la limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco.

1.4.2. Objetivos Específicos

Analizar los procedimientos y la información del sistema catastral de la Municipalidad

Distrital de San Sebastián-Cusco.

Investigar y analizar, sobre la información obtenida de la gestión del servicio de limpieza pública.

Determinar en qué medida la falta de procedimientos de fiscalización adecuados afecta a la gestión del servicio de limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1 BASES TEÓRICAS

2.1.1. Constitución Política del Perú

A nivel nacional, la “Constitución Política del Perú” (2018) indica en el artículo número 2 inciso 22 “es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollar su vida” (p.4). Para complementar, el artículo número 67 indica “el Estado determina la política nacional del ambiente. Promueve el uso sostenible de sus recursos naturales” (p.18).

2.1.2. Ley General del Ambiente-Ley N° 28611

De acuerdo a la “Ley General del Ambiente” Ley N° 28611 (2005):

Toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país. (p.1)

Según la ley, también es imprescindible “que toda persona tiene el derecho a participar responsablemente en los procesos de toma de decisiones, definición y aplicación de políticas y medidas relativas al ambiente, que se adopten en cada uno de los niveles de gobierno” (Ley N° 28611, 2005, p.1).

2.1.3. Principios Ambientales de la Ley General del Ambiente

En la Ley N° 28611 (2005) se detallan los principios ambientales que guían la gestión ambiental, entre estos se tiene:

Principio de Sostenibilidad:

La gestión del ambiente y componentes, el ejercicio y la protección de los derechos presentes, se sustentan en la integración equilibrada de los aspectos sociales, ambientales y económicos del desarrollo nacional, así como en la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones. (Ley N° 28611, 2005, p.2)

Principio de Prevención:

“Los objetivos prioritarios son prevenir, vigilar y evitar la degradación ambiental. Cuando no sea posible eliminar las causas que la generan, se adoptan las medidas de mitigación, recuperación, restauración o eventual compensación, que correspondan” (Ley N° 28611, 2005, p.2)

Principio Precautorio:

“Ante peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza absoluta no debe utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces y eficientes para impedir la degradación del ambiente” (Ley N° 28611, 2005, p.2)

Principio de Internalización de Costos:

De acuerdo a la ley N° 28611 (2005):

Toda persona natural o jurídica, pública o privada, debe asumir el costo de los riesgos o daños que genere sobre el ambiente. El costo de las acciones de prevención, vigilancia, restauración, rehabilitación, reparación y la eventual compensación, relacionadas con la protección del ambiente y de los impactos negativos de las actividades humanas debe ser asumido por los causantes de dichos impactos. (p.3)

Principio de Responsabilidad Ambiental:

El causante de la degradación del ambiente y de sus componentes, sea una persona natural o jurídica, pública o privada, está obligado a adoptar inexcusablemente las medidas para su restauración, rehabilitación o reparación según corresponda o, a

compensar en términos ambientales los daños generados, sin perjuicio de otras responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiera lugar. (Ley N° 28611, 2005, p.3)

Principio de Equidad:

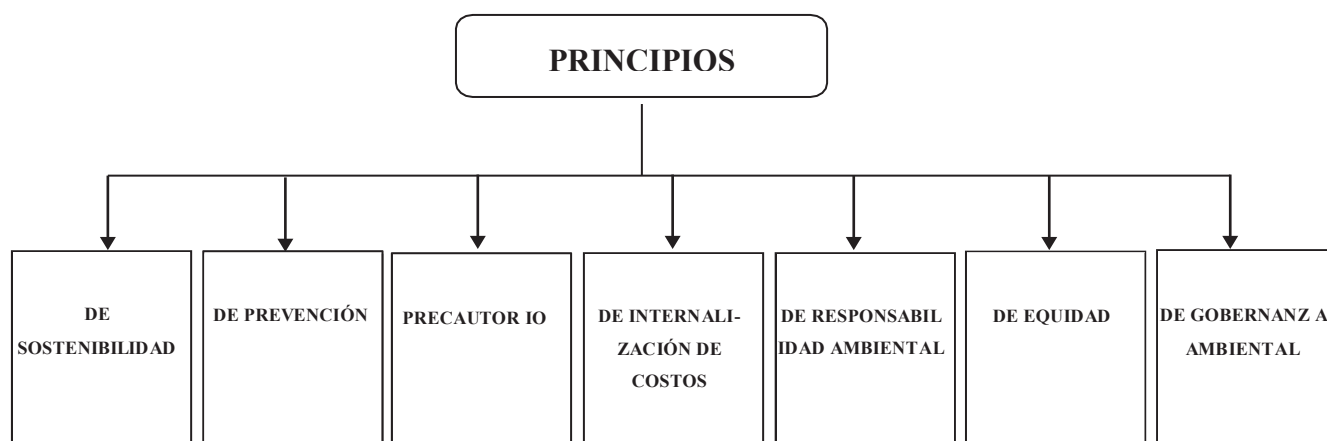
Las políticas públicas ambientales deben contribuir a erradicar la pobreza y reducir las inequidades sociales y económicas; y contribuir al desarrollo económico sostenible de los menos favorecidos. El Estado podrá adoptar, entre otras, políticas o programas de acciones afirmativas, de carácter temporal dirigidas a corregir la situación de los miembros del grupo al que están destinadas, en un aspecto o varios de su vida social o económica, a fin de alcanzarla equidad efectiva. (Ley N° 28611, 2005, p.3)

Principio de Gobernanza Ambiental:

La Ley N° 28611 (2005) explica:

“El principio conduce a la armonización de las políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas e información de manera que sea posible la participación efectiva e integrada de los actores públicos y privados, en la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos, sobre la base de responsabilidades claramente definidas, seguridad jurídica, responsabilidad y transparencia”. (p.3)

Figura 1: Principios Ambientales



Fuente: elaboración propia

2.1.4. Régimen Tributario

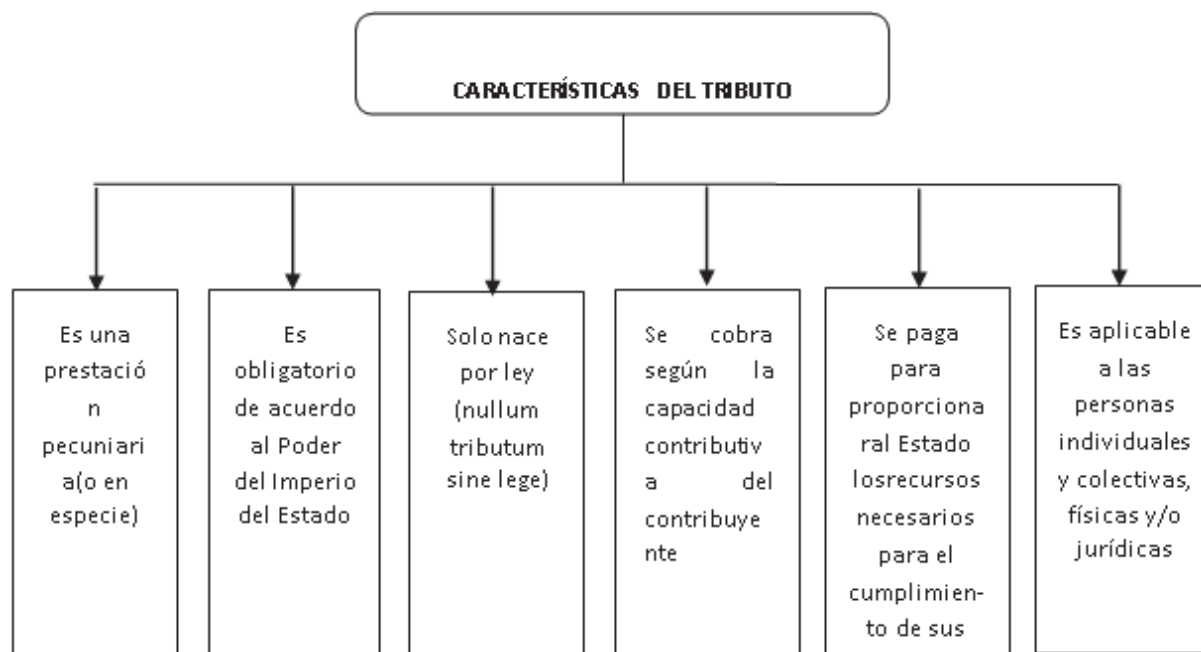
El artículo 74 de la Constitución Política del Perú (2018) describe:

“Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establecen una exoneración, exclusivamente por Ley o Decreto Legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y las tasas, los cuales se regulan mediante Decreto Supremo. Los gobiernos locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas o exonerar estas dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley”. (p.19)

2.1.5. Definición del tributo

De acuerdo a los autores Peredo, Aguilar y Brun (2007), “todo Estado, debe cumplir y satisfacer las necesidades y/o demandas de la población, por tanto, necesita contar con recursos económicos. Por ello establece tributos, con la finalidad de proporcionar ingresos y atender las necesidades (educación, salud, vivienda, entre otros)” (p.15).

Figura 2: Características del Tributo



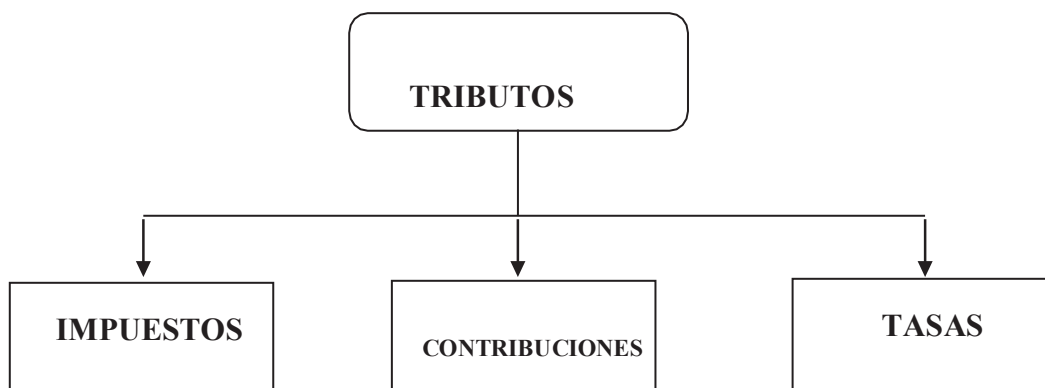
Fuente: elaboración propia

Clases de Tributos

Peredo, Aguilar y Brun (2007) explican que:

El tributo engloba ingresos fiscales conocidos como: impuestos, contribuciones y tasas. Esta clasificación aceptada por la doctrina universal, tiene un origen financiero antes que jurídico, habiendo sido reformulada por el Derecho Tributario a fin de distinguir las formas de financiar los servicios públicos. (p.17)

Figura 3: Clasificación de los Tributos



Fuente: elaboración propia

De acuerdo al Código Tributario citado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria [SUNAT] (2016), “el tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas” (párr.2). Estos se detallan a continuación:

A. EL IMPUESTO

En el Decreto Supremo N° 133-2013-EF (2013) denominado “Texto Único Ordenado del Código Tributario”, se define el impuesto como “tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado” (p.1). Por otra parte, Sucasca (2017) expresa “es el tributo que obliga al pago para atender los gastos propios del Estado y que no implican un beneficio directo a quien lo paga” (p.55). Los impuestos más conocidos en Perú son: a) impuesto general a las ventas – IGV, b) impuesto a la renta, c) impuesto predial, entre otros.

B. LAS CONTRIBUCIONES

“Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la

realización de obras públicas o de actividades estatales” (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013, p.1). Ingresos que le permiten al fisco otorgar contraprestaciones a la población a través de servicios. Un claro ejemplo el servicio de salud brindado por ESSALUD.

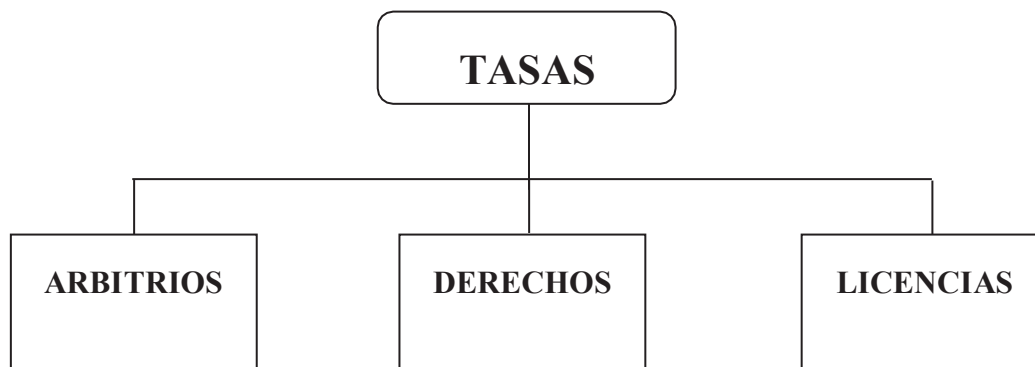
C. LAS TASAS

Según el “Texto Único Ordenado del Código Tributario” las tasas son conocidas como tributos “cuya obligación tienen como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente” (p.1). En este sentido, es el tributo que se paga de manera individual a raíz de la prestación de un servicio, un ejemplo son las tasas arancelarias de Registros Públicos.

Clasificación de las tasas:

El Código Tributario - Decreto Supremo N° 133-2013-EF (2013), clasifica las tasas en:

Figura 4: Clasificación de las Tasas



Fuente: elaboración propia

Los Arbitrios:

“Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público” (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013, p.1). Es común su empleo en municipalidades.

Los arbitrios municipales, “son las tasas que se liquidan por la prestación o mantenimiento de un servicio público real o potencial, individualizado por contribuyente”

(Municipalidad de Miraflores, 2019, p.1). Según la “Ley Orgánica de Municipalidades” - Ley N° 27972 (2015), a las municipalidades les compete “crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales” (p.31), por tanto les corresponde establecer el monto de arbitrio que deben de pagar los ciudadanos de su jurisdicción.

La Municipalidad de Miraflores (2019) indica que los arbitrios municipalidades cubren los siguientes servicios:

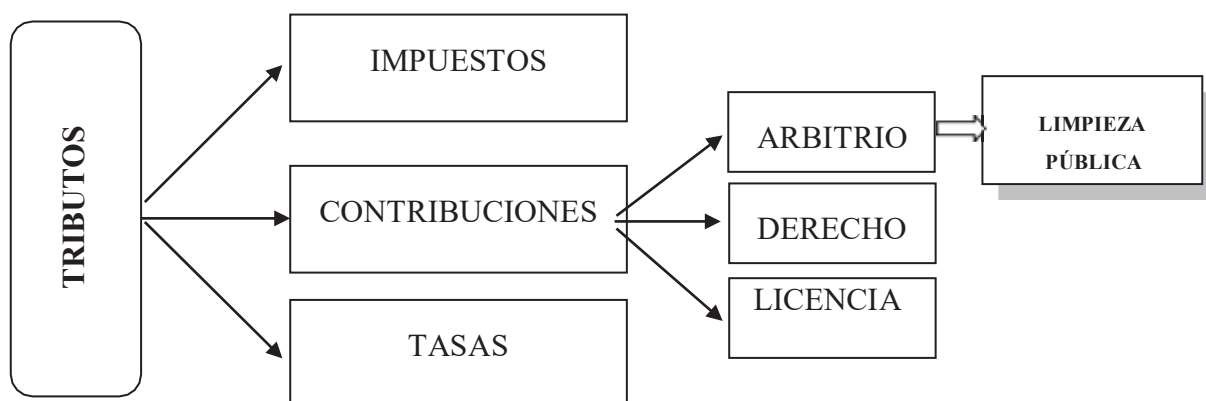
Limpieza pública: “servicio de: barrido de calles y espacios públicos, lavado de pistas, veredas, parques y plazas y recolección de residuos sólidos comunes y escombros provenientes de los predios, así como transporte, descarga, transferencia y disposición final de los desechos sólidos” (Municipalidad de Miraflores, 2019, p.1).

Parques y jardines públicos: “comprende los servicios de implementación, recuperación, mantenimiento, mejoras y monitoreo permanente de vías públicas. Todo ello destinado a atender prioritariamente parques, jardines y demás áreas verdes de uso público, así como la recolección de maleza, su transporte y disposición final” (Municipalidad de Miraflores, 2019, p.1).

Serenazgo: “servicio que brindará la organización, implementación, mantenimiento y mejora de la vigilancia pública, protección civil y atención de emergencias para procurar una mayor seguridad ciudadana en el distrito, en colaboración con la Policía Nacional del Perú” (Municipalidad de Miraflores, 2019, p.1).

Son responsables del pago de arbitrios los propietarios de inmuebles. Por ende, tienen la obligación legal de cancelar con sus arbitrios a tiempo.

Figura 5: Ubicación del Arbitrio de Limpieza Pública



Fuente: elaboración propia

Por fines investigativos, se desarrolla con detalle el arbitrio de limpieza pública. El carácter principal del arbitrio es otorgar el servicio de recolección, transporte, descarga y disposición final de los residuos domiciliarios, no domiciliarios y vías públicas.

El servicio de limpieza en el distrito de San Sebastián comprende:

- a. **Sujetos del tributo:** “son sujetos pasivos para el pago de la tasa de limpieza pública y por mantenimiento de parques y jardines, aquellos propietarios de inmuebles urbanos que se encuentren ubicadas en la jurisdicción de cada distrito, la municipalidad viene a ser el acreedor tributario” (Municipalidad de San Sebastián, 2016, p.1).
- b. **Tasas del Arbitrio:** en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, las tasas se clasifican en:

Cuadro 1: Tarifa mensual de limpieza pública

	CATEGORIAS	S/.
1	DOMICILIARIA O SOCIAL	5.00
2	TIENDAS DE ABARROTES, RESTAURANTES	6.00
3	HOSPEDAJES, ASOCIACIONES	10.00
4	CENTROS DE SALUD, CLINICAS Y OTROS	35.00
5	CENTROS COMERCIALES Y OTROS MERCADOS	35.00 HASTA 120.00

Fuente: elaboración propia

- c. **Pago del arbitrio:** el pago del arbitrio es de periodicidad mensual, sin embargo, el pago podría realizarse por adelantado, trimestralmente o por todo el ejercicio fiscal.

2.1.6. La gestión de la limpieza pública y fiscalización en la Municipalidad de San Sebastián.

La gestión de la limpieza pública y fiscalización está a cargo de:

La Gerencia de Medio Ambiente

La formulación de políticas ambientales está a cargo de la gerencia de medio ambiente, la cual es la encargada de coordinar y fiscalizar la gestión y aprovechamiento de los diversos recursos naturales, con el objetivo de desarrollar una calidad de vida más eficiente para los habitantes del distrito incentivando de esa manera la participación de la ciudadanía en temas de gestión ambiental.

Funciones de la Gerencia de Medio Ambiente

La Municipalidad Distrital de San Sebastián (2016) hace mención de las funciones que debe de realizar la Gerencia de Medio Ambiente. Para propósitos investigativos, se considerarán las funciones más importantes, las cuales son:

- a. “Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar las acciones relacionadas a las actividades de medio ambiente” (Municipalidad Distrital de San Sebastián 2016, párr.1).
- b. “Proponer, ejecutar y evaluar el cumplimiento de los lineamientos para la conservación de los recursos, aire, agua, suelo, cobertura vegetal, parques, fuentes ornamentales, y de educación ambiental” (párr.2).
- c. “Coadyuvar en la formulación de estrategias y programas en materia de medio ambiente” (párr.5).
- d. “Liderar el diseño e implementación de un sistema de gestión ambiental para el distrito” (párr.6).

- e. “Liderar la elaboración de propuestas relacionadas por la mejor conservación del medio ambiente” (párr.8).
- f. “Proponer alianzas estratégicas interinstitucionales referentes al medio ambiente” (párr.9).
- g. “Mantener limpia la ciudad en el ámbito que le corresponda” (párr.11).
- h. “Liderar el acceso al saneamiento ambiental básico” (párr.12).

La Subgerencia de Fiscalización Ambiental (UOFA)

Las actividades productivas del distrito, estas gestionadas por la subgerencia de fiscalización ambiental, la cual es la encargada de garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental, y la promoción en la toma de decisiones frente a los impactos ambientales suscitados por las mismas, las cuales deben ser regladas por fiscalización y supervisión del organismo pertinente.

Funciones de la Sub Gerencia de Fiscalización Ambiental

La Municipalidad Distrital de San Sebastián (2016), revela las siguientes funciones:

- a. “Elaboración de informes técnicos fundamentados inherentes a temas y aspectos medio ambientales” (Municipalidad Distrital de San Sebastián, 2016, p.217).
- b. “Planificar, organizar, coordinar y controlar las actividades de fiscalización concernientes a temas ambientales” (p.217).
- c. “Orientar, apoyar, atender y tramitar en forma eficiente y oportuna al contribuyente, absolviendo consultas y reclamaciones en asuntos de índole tributaria de acuerdo a su competencia y a los plazos establecidos por ley” (p.217).
- d. “Obtener información de los antecedentes de las denuncias emitidas por la OEFA” (p.217).
- e. “Supervisar el cumplimiento de las ordenanzas, resoluciones, decretos, reglamentos y normas de la Gerencia” (p.217).

La Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos

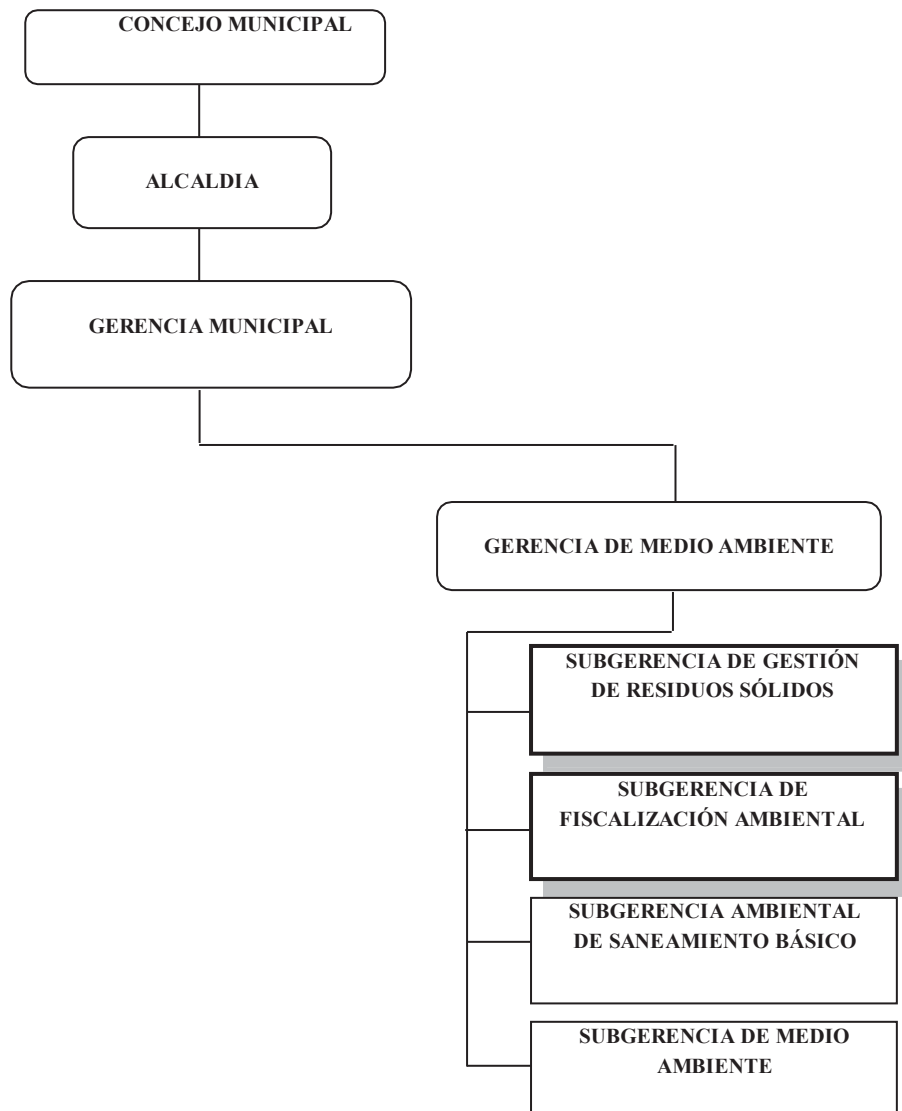
Es la organización garante comprometida con la gestión en temas de manejo de residuos sólidos, las cuales promueven el cumplimiento de dichas actividades mediante una pertinente intervención en materia de recolección, transferencia y tratamiento de dichos residuos, garantizando de esta forma, mejores estándares de calidad de vida en salud pública, amparo ambiental y conservación de la biodiversidad del distrito.

Funciones de la Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos

De acuerdo a la Municipalidad Distrital de San Sebastián (2016), son las siguientes:

- a) “Planificar la gestión integral de los residuos sólidos y aguas residuales en el marco del Plan de Acondicionamiento Territorial” (p.211).
- b) “Administrar los residuos sólidos en función a los Planes Integrales” (p.211).
- c) “Desarrollar, implementar, el servicio de limpieza pública, su recolección y transporte hasta su disposición final” (p.211).
- d) “Implementar estrategias de segregación, reducción, reciclaje desde las fuentes de los residuos sólidos” (Municipalidad Distrital de San Sebastián, 2016, p.211).
- e) “Formular un plan para la erradicación de botaderos que pongan en riesgos la salud de las personas y del ambiente” (p.211).
- f) “Promover la ejecución, revalorización o adecuación, de infraestructura para el manejo de los residuos sólidos” (p.211).
- g) “Propiciar con la implementación de tachos de depósitos de residuos sólidos ecológicos en lugares estratégicos” (p.211).

Figura 6: Ubicación de la Gerencia de Medio Ambiente en la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco.



La asignación de personal en la “Municipalidad Distrital de San Sebastián” de acuerdo aCAP, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 2: Asignación de personal de acuerdo a CAP vigente órgano de línea Gerencia de Medio Ambiente

N ° D E ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	CÓDIGO	CLASIFICACION	TOTAL NECESARIO	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
						O	P	
0254	GERENTE	F - 2	05666EC2	EC	1	1	0	1
0255	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	SAB	05666AP1	SP-AP	1	1	0	
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS								
0256	SUB GERENTE	SPB	05666EJ4	SP-EJ	1	0	1	
0257	JEFE DE OPERACIONES	STB	05666AP2	SP-AP	1	0	1	
0258	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I (OPER - COMERC.)	SPE	05666ES1	SP-ES	1	0	1	
0259	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	SAA	05666AP2	SP-AP	1	1	0	
0260-0263	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STB	05666AP1	SP-AP	4	4	0	
0264-0265	CHOFER II	STA	05666AP2	SP-AP	2	2	0	
0266-0269	CHOFER II	STB	05666AP2	SP-AP	4	4	0	
0270-0273	TRABAJADOR DE SERVICIO I	SAB	05666AP1	SP-AP	4	4	0	
0274-0292	TRABAJADOR DE SERVICIO I	SAC	05666AP1	SP-AP	19	19	0	
0293	TRABAJADOR DE SERVICIO I	SAD	05666AP1	SP-AP	1	1	0	
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE								
0294	SUB GERENTE	SPB	05666EJ4	SP-EJ	1	0	1	
AREA DE PARQUES Y JARDINES								
0295	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	SPD	05666ES1	SP-ES	1	0	1	
0296	TRABAJADOR DE SERVICIO III	SAA	05666AP1	SP-AP	1	1	0	
0297	TRABAJADOR DE SERVICIO I	SAD	05666AP1	SP-AP	1	1	0	
SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL (OMSABA)								
0298	SUB GERENTE	SPB	05666EJ4	SP-EJ	1	0	1	
0299	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	SPD	05666ES2	SP-ES	1	0	1	
SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (UOFA)								
0300	SUB GERENTE	SPB	05666EJ4	SP-EJ	1	0	1	
TOTAL					47	38	8	11

Por otro lado, la gerencia y las respectivas subgerencias de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, presentan problemas en los siguientes campos:

a) Personal municipal:

La “Municipalidad Distrital de San Sebastián”, dentro de su esquema organizativo, cuenta con la Gerencia de Medio Ambiente y dentro de esta la Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos y la Subgerencia de Fiscalización Ambiental, encargadas de la actividad de la limpieza pública y fiscalización respectivamente, pero que sin embargo se

ha evidenciado que como resultado de las labores que desarrollan no se tiene un resultado eficaz y eficiente, consecuentemente el servicio de limpieza pública no tiene una incidencia positiva en la gestión medioambiental de la entidad.

b) Decisiones y procedimientos:

A pesar de tener una Subgerencia de Fiscalización Ambiental, la Municipalidad Distrital de San Sebastián no cuenta con un "Manual de Procedimientos de Fiscalización" para una adecuada gestión de la actividad de la limpieza pública"; con ello se hacen inexistentes cualquier planificación, procedimientos, guías técnicas que orienten el servicio de la actividad de la limpieza pública.

c) Supervisión y monitoreo:

En temas relacionados a fiscalización en limpieza pública es necesario destacar la intervención paupérrima del personal encargado que realiza este tipo de actividades, la cual es reflejo constante de la falta de capacitación en sensibilización y cuidado del medio ambiente, muchos de los programas establecidos por los diversos niveles de gobierno reducen sus operaciones a propagandas publicitarias que nada tiene que ver con la intervención de carácter práctico que estos temas necesitan para un buen manejo en gestión pública.

d) Fiscalización y sanción:

Así también, la fiscalización y sanción es casi nula, porque no existe el número de personal idóneo y adecuado, no existe capacitación al personal respecto a la fiscalización, gestión y manejo de residuos sólidos. Además de ello, no se cuentan con instrumentos de gestión que permitan una fiscalización correcta en temas medio ambientales.

e) Presupuesto y contabilidad:

Respecto al presupuesto no se detallan los costos reales relacionados a servicio de limpieza pública, consecuencia de diversas transferencias en partidas presupuestarias, la

cual conducen a no generar supervisión relacionado a la organización de costos y arbitrios.

2.1.7. Normatividad y bases teóricas en relación a la gestión ambiental

Las normas que a continuación se detallan, están relacionadas con la gestión del medio ambiente.

- La Ley N° 28611 (2005) "Ley General del Ambiente", creada en octubre de 2005 tiene por objeto “establecer los principios y normas básicas para asegurar el derecho a un ambiente saludable para el desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y proteger el ambiente, para mejorar la calidad de vida” (p.3).
- El Decreto Legislativo N° 1013 (2008) Aprueba la “Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente” en mayo de 2008 con el fin de “crear el Ministerio del Ambiente, establecer su ámbito de competencia sectorial y regular su estructura orgánica y sus funciones” (p.1).
- El Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM (2009) titulado “Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público”, “tiene el propósito de aprobar las medidas que tendrán como efecto el ahorro en el gasto público” (p.2).
- La “Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos” - Decreto Legislativo N° 1278 (2016), “establece derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de maximizar la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos económica” (p.1) La nueva ley plantea tres nuevos ejes sobre la gestión integral de residuos sólidos:

1. Residuos sólidos, basura como materia prima

“Considerar el residuo sólido como un insumo para otras industrias. Es decir, dejar de

percibir como basura para pensarlo como materia prima en otras industrias que pueden darle valor al desperdicio de otras industrias” (Ministerio del Ambiente, 2017, párr.3)

2. Industrialización del reciclaje

“La nueva ley pone las bases para el desarrollo de una gran industria del reciclaje a nivel internacional. Tratamiento de residuos sólidos, que generen mayores ingresos, inversión, mayor empleo y altos estándares de manejo ambiental” (párr.4).

3. Involucramiento de actores

“Comprometer a las autoridades, grandes y medianas empresas y ciudadanos en todos los ámbitos de la sociedad civil. El manejo de residuos estará presente en el debate de la calle, de la agenda pública y la responsabilidad corporativa” (párr.5).

- La gestión ambiental está normada por la Ley N° 28245 (2004) “Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental” la cual establece “asegurar el cumplimiento de los objetivos ambientales de las entidades públicas; fortalecer la transectorialidad en la gestión ambiental, el rol que le corresponde al Consejo Nacional del Ambiente - CONAM, y a las entidades sectoriales, regionales y locales en el ejercicio de sus atribuciones ambientales” (p.1).

Tratamiento de residuos (basura)

Tello (2018) detalla el proceso a seguir para tratar los residuos sólidos, el cual comprende:

Incineración: “proceso de reducir a cenizas los desechos sólidos y otros residuos, reduciendo el volumen original de la fracción combustible de los residuos sólidos del 50% a 80%” (p.88)

Pirolisis: “descomposición de los desechos por la acción del calor” (p.92)

Recuperación: “actividad relacionada con la obtención de materiales secundarios, bien sea por separación, desempaquetamiento, recogida o cualquier otra forma de retirar de

los residuos sólidos algunos de sus componentes para su reciclaje o reúso” (Tello, 2018, p.76).

Reúso: “es el retorno de un bien o producto a la corriente económica para ser utilizado en forma exactamente igual a como se utilizó antes, sin cambio alguno en su forma o naturaleza”(p.172).

Recolección: “acciones que deben realizar los colectores u operadores para recoger los desechos generados y transportarlos a los lugares de almacenamiento, transferencia, tratamiento, o a los sitios de disposición final” (p.54)

Almacenamiento: “proceso en el que la basura o conjunto de desperdicios de todo tipo que se encuentran revueltos, es depositada en un recipiente, en el lugar o sitio donde se genera, en espera que sea recogida para su disposición final” (p.57).

Transportación: “comprende el recorrido del vehículo de residuos sólidos desde su almacenamiento hasta su destino final. La carga es transportada hasta las estaciones de transferencia donde se acumulan temporalmente los residuos hasta su disposición final o tratamiento” (p.67).

Tratamiento: “comprende el conjunto de operaciones tendientes a la eliminación de los residuos o al aprovechamiento de los recursos contenidos en los mismos” (p.76)

Relleno Sanitario: “instalación destinada a la disposición sanitaria de residuos sólidos en la superficie o bajo tierra. Técnica de eliminación final de los desechos sólidos en el suelo, que no causa molestia ni peligro para la salud y seguridad pública” (p.98).

Relleno Sanitario Manual: “requiere equipo pesado para la adecuación del sitio, construcción de vías internas, excavación de zanjas, extracción, acarreo y distribución del material de cobertura. Los demás trabajos, como construcción de drenajes, chimeneas para gases, acomodo, cobertura, compactación y otras obras son manuales” (p.99).

Relleno Sanitario Mecanizado: “requiere de equipo pesado que labore

permanentemente en el sitio y de esta forma realizar todas las actividades señaladas en el relleno sanitario manual, así como de estrictos mecanismos de control y vigilancia de su funcionamiento” (Tello, 2018, p.99).

Disposición final: “es la operación final controlada y ambientalmente adecuada de los desechos sólidos, según su naturaleza. La disposición final puede ser los vertederos municipales, provinciales, locales, los diferentes tipos de relleno sanitarios, plantas de tratamiento y de recuperación” (p.103).

Las entidades encargadas de realizar la gestión y el manejo del tratamiento de residuos sólidos son:

- El Sistema Nacional de Gestión Ambiental, desarrolla diversas funciones como la fiscalización en materia de gestión en residuos sólidos, la cual es promovida por el Ministerio del Medio Ambiente.
- La Dirección General de Salud Ambiental promueven el manejo de residuos sólidos a través de diversos aspectos técnicos–sanitarios, y actividades como el desarrollo y manejo de las 3R (reciclar, reusar y reducir) en las diferentes entidades de salud. La cual es custodiada por el Ministerio de Salud.
- La gestión integral de residuos sólidos es función de los diferentes gobiernos locales, los cuales son responsables de generar planes y proyectos en materia de manejo de residuos sólidos, basados en políticas locales y regionales que promueven acciones de carácter territorial, por ello estos niveles de gobiernos tiene la función de regular y supervisar la prestación de servicios en temas de gestión en residuos sólidos y sus respectivas competencias.
- La Municipalidad Distrital de San Sebastián ha obtenido un crecimiento en la cantidad de contribuyentes de limpieza pública; sin embargo, los montos recaudados fueron menores, como es evidente en el cuadro N° 3 y N° 4.

Cuadro 3: Indicación de número de contribuyentes de limpieza pública en la Municipalidad

Distrital de San Sebastián-Cusco

AÑO	Nº DE CONTRIBUYENTES	CONTRIBUYENTES QUE PAGARON	CONTRIBUYENTES QUE NO PAGARON
2018	26,327	10,603	15,724
2019	27,601	11,350	16,251
2020	28,637	9,604	19,033

Fuente: elaboración propia

Cuadro 4: Indicación de importes recaudados de limpieza pública en la Municipalidad Distrital

de San Sebastián-Cusco

AÑO	FACTURADO (S/.)	CANCELADO (S/.)	DEUDA POR COBRAR(S/.)
2018	1'471,303.30	593,454.10	877,849.20
2019	1'639,361.30	675,035.60	964,325.70
2020	1'656,153.00	556,201.60	1'099,951.40

Fuente: elaboración propia

2.1.8. Fiscalización

a) Definición teórica

Según Yacolca et al. (2008), “el proceso de fiscalización comprende un conjunto de tareas que tienen por finalidad instar a la población al cumplimiento de las disposiciones y normas de carácter ambiental; dentro de un marco correcto, íntegro y oportuno” (p.167).

Para Saeih (2015), “constituye una actividad permanente de fiscalización. Esta consiste en verificar la exactitud de las declaraciones a través de la revisión de los antecedentes y documentación de los contribuyentes” (p.102).

b) Tipos de Acciones de Fiscalización

De acuerdo al Programa de Educación Fiscal (2013), las acciones fiscalizadoras se

clasifican en dos tipos:

Procesos masivos: corresponden a los planes que enfrentan a un número significativo de contribuyentes, a través de procesos más estructurados de atención y fiscalización, y que cuentan para su ejecución con un apoyo informático uniforme a lo largo del plan, con el objeto de lograr eficiencia y efectividad en la fiscalización. (Programa de Educación Fiscal, 2013, p.2)

Procesos selectivos: “corresponden a los planes orientados a actividades económicas o grupos de contribuyentes específicos, que muestran un incumplimiento mayor, con un enfoque menos estructurado, dependiendo del objetivo que se desea alcanzar con cada programa” (p.2).

2.1.9. Fiscalización Ambiental

Según el artículo 11 de la Ley N° 30011 (2013), “es la acción de control que realiza una entidad pública para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables que tiene a su cargo un administrado, sea este una persona natural o jurídica, de derecho privado o público” (p.2).

A partir de la Ley surge la Resolución Ministerial 247-2013-MINAM (2013), que aprueba el régimen común de fiscalización ambiental que establece las bases y principios de fiscalización ambiental a nivel nacional. A raíz de ello, surgen condiciones:

- “Aprobar las disposiciones que regulen la tipificación de infracciones y sanciones ambientales aplicables” (p.4).
- “Aprobar los instrumentos legales, operativos, técnicos y otros requeridos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización ambiental” (p.4).
- “Contar con el equipamiento técnico necesario y recurrir a laboratorios acreditados para las acciones de fiscalización ambiental” (p.4).
- “Contar con mecanismos que permitan medir la eficacia y eficiencia del ejercicio de la

fiscalización ambiental a su cargo, en el marco de los indicadores establecidos por el OEFA” (p.4).

- “Cumplir con la elaboración, aprobación, ejecución y reporte de Planes Anuales de Fiscalización Ambiental; y reportar anualmente al OEFA el cumplimiento de las acciones de evaluación y supervisión ambiental, a ser ejecutadas en el siguiente año fiscal” (p.4).

2.1.10. Fiscalización de la Limpieza Pública

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental” [OEFA] (2015) En temas de gestión ambiental y el cumplimiento en la fiscalización de la misma, se tiene como resultado que el cumplimiento mayor fue desarrollado en materia de índole formal, observando falencias en parte de la ejecución en temas de supervisión y sanción. Estas terminaciones registradas bajo los años de 2013, 2014 y 2015.

Por otro lado, la calidad ambiental y salud pública es resultado de la gestión en materia de manejo de residuos sólidos de competencia municipal, ya que estas, son reflejo de las diversas actividades mal ejecutadas por los diferentes órganos reguladores los cuales desarrollan la disposición final de los residuos sólidos ubicados en la ciudad así como la autorización de la quema o no de los diversos residuos, generando en muchos casos problemas de contaminación ambiental activa.

En nuestro país existen diversos rellenos sanitarios ubicados en diferentes zonas estratégicas de cada región, las cuales son muchas veces insuficientes generando con ello problemas en la disposición final y manejo de residuos sólidos.

Procedimiento de fiscalización

Conjunto de métodos y procedimientos técnicos que se aplican a un ente, para verificar el cumplimiento de la normatividad que se encuentra sujeto; determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que utiliza sus recursos humanos, técnicos,

materiales y financieros; evaluar el logro de las metas y objetivos programados; y promover acciones tendentes a mejorarlo; es decir, el proceso comprende un conjunto de tareas que tienen como finalidad requerir a los contribuyentes o usuarios cumplir sus obligaciones de acuerdo a los preceptos establecidos, procurando el cumplimiento. (Espinal y Morales, 2008, p.41)

2.1.11. “Ley Orgánica de Municipalidades” (Ley N° 27972)

La Ley N° 27972 (2003) establece en el título preliminar:

Gobiernos Locales

Son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. (Ley N° 27972, 2003, p.7)

Autonomía de los gobiernos: “los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico” (Ley N° 27972, 2003, p.7).

Origen de las municipalidades: “se originan en la demarcación territorial que aprueba el Congreso, a la propuesta del Poder Ejecutivo. Sus principales autoridades emanan de la voluntad popular conforme a la Ley Electoral correspondiente” (p.7).

Finalidad de las municipalidades: “representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción” (p.7).

Funciones de las municipalidades con respecto a saneamiento, salubridad y salud:

- “Proveer el servicio de limpieza pública determinando las aéreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios” (p.44).
- “Fiscalizar y realizar labores de control respecto de la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente” (p.44).
- “Difundir programas de saneamiento ambiental en coordinación con las municipalidades provinciales y los organismos regionales y nacionales pertinentes” (p.44).

2.2 MARCO CONCEPTUAL

- **Residuos Sólidos:** Son sustancias, productos o subproductos en estado sólido o semisólido, desechados por su generador. Suele considerarse que carecen de valor económico, y se les conoce coloquialmente como basura. Se considera dentro de esta categoría a los materiales semisólidos y los generadores por eventos naturales tales como precipitaciones, derrumbes, entre otros. (OEFA, 2015, p.9)
- **Gestión de Residuos Sólidos:** “Toda actividad técnica administrativa de planificación, coordinación, concertación, diseño, aplicación y evaluación de políticas, estrategias, planes y programas de acción de manejo apropiado de los residuos sólidos de ámbito nacional, regional y local” (OEFA, 2015, p.28).
- **Manejo de Residuos Sólidos:** “Toda actividad técnica operativa de residuos sólidos que involucre manipuleo, acondicionamiento, transporte, transferencia, tratamiento, disposición final o cualquier otro procedimiento técnico operativo utilizado desde la generación hasta la disposición final” (OEFA, 2015, p.35).
- **Residuos Sólidos Municipales:** Son de origen doméstico (restos de alimentos, papel, botellas, latas, pañales descartables, entre otros); comercial (papel, embalajes, restos del aseo personal, y similares); aseo urbano (barrido de calles y vías, maleza, entre otros); y de productos provenientes de actividades que generen residuos similares a

estos, los cuales deben ser dispuestos en rellenos sanitarios. (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, 2015, p.10)

- **Fiscalización Ambiental en Residuos Sólidos de Gestión Municipal:** Es una acción de control que realiza una entidad pública dirigida a verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables a cargo de los administrados bajo el ámbito de su competencia, sea una persona natural o jurídica de derecho privado o público. De esta forma, se busca garantizar la conservación del ambiente y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental [OEFA], 2014, p.2)
- **Supervisión Ambiental de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos Municipales:** “Comprende la realización de acciones de verificación y seguimiento con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales relacionadas con la gestión y manejo de los residuos sólidos municipales que tienen a su cargo los administrados” (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental [OEFA], 2015, p.17)
- **Fiscalización Ambiental de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos Municipales:** “Comprende la facultad de investigar y sancionar a sus administrados por la comisión de infracciones administrativas relacionadas con la gestión y manejo de los residuos sólidos, en el marco de un procedimiento administrativo sancionador” (OEFA, 2015, p.16)
- **Fiscalizadores Ambientales:** Son personas naturales o jurídicas encargadas de la tramitación de los procedimientos administrativos sancionadores por la comisión de infracciones administrativas relacionadas con la gestión y manejo de los residuos sólidos municipales y degradación del medio ambiente” (OEFA, 2016, p.12).
- **Supervisores Ambientales:** Son personas naturales o jurídicas que, en representación

de la entidad, ejercen la función de supervisión ambiental, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente” (OEFA, 2016, p.12).

- **Denuncia ambiental:** “Comunicación que efectúa una persona natural o jurídica a la entidad sobre presuntos hechos que pueden constituir infracciones administrativas trascendentes en material ambiental y que ameritan una intervención de la autoridad competente” (OEFA, 2016, p.13).
- **Hallazgos:** “Hechos relacionados con el cumplimiento o presunto incumplimiento de sus obligaciones ambientales fiscalizables” (OEFA, 2016, p.13).
- **Acta de Supervisión Ambiental:** “Documento suscrito en ejercicio de supervisión ambiental, donde se registran los hallazgos verificados in situ, los documentos recabados durante la diligencia de supervisión y todas las incidencias vinculadas a la supervisión en campo” (OEFA, 2016, p.14).
- **Informe de Supervisión:** “Documento que contiene el análisis de las acciones de supervisión, en el cual se califican los hallazgos identificados, su valoración, así como los medios probatorios recabados” (OEFA, 2016, p.14).
- **Expediente:** “Legajo que contiene los documentos, informes, material fotográfico y todo lo actuado en el procedimiento administrativo sancionador. La información contenida en dicho legajo, constituye un activo de la organización” (OEFA, 2016, p.14).
- **Acta de Fiscalización Ambiental:** Declaración del inspector designado para la fiscalización en donde se consignará lugar, fecha, nombres de los participantes, el objeto de la actuación y otras circunstancias relevantes. Debe ser leída y firmada inmediatamente después de la actuación, por los declarantes, la autoridad administrativa y los partícipes que quieran hacer constar su manifestación. (OEFA, 2016, p.14)

- **Medio Ambiente:** Es un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y que son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado. (Rodríguez et al., 2020, p.43)
- **Sistema Integral de Gestión:** “Es la forma de enfocar las actividades de una organización para gestionar íntegramente y de manera armoniosa las diferentes variables que son de interés para la organización, teniendo como propósito el logro de una política integrada de gestión” (Global STD 2019, párr.1)
- **Gestión:** “Conjunto de acciones, o diligencias que permiten la realización de cualquier actividad o deseo. Dicho de otra manera, una gestión se refiere a todos aquellos trámites que se realizan con la finalidad de resolver una situación o materializar un proyecto” (Cerón, 2021, p.56).
- **Arbitrio:** “Son las tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020, párr.2)
- **Contribuyente:** Es aquél que realiza o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020, párr.10)
- **Usuario:** “Es quien usa ordinariamente algo, procede del latín *usuarius*, hace mención a la persona que utiliza algún tipo de objeto o que es destinataria de un servicio, ya sea privado o público” (Pérez y Gardey, 2013, párr.3)
- **Eficiencia:** “Se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo o cuando se logran más objetivos con los mismos o menos recursos” (Gestión, 2021, párr.4)
- **Eficacia:** “Es el nivel de consecución de metas y objetivos” (Gestión, 2021, párr.5).

- **Sanción:** “Un castigo que se aplica a la persona que viola una norma o una regla” (Pérez y Gardey, 2016, párr.1).

2.3 ANTECEDENTES EMPÍRICOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. Antecedentes Nacionales

Estudios sobre el tema de investigación y ámbito de estudio no existen, sin embargo, es necesario destacar algunos temas relacionados y afines:

- a) La Tesis “LA TRIBUTACIÓN Y LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO”. Facultad de Ciencias Contables y Financieras – Carrera Profesional de Contabilidad, presentada por Lindaura Ruth Martínez Solís y Doris Olmedo Vivanco, para optar al título profesional de CONTADOR PÚBLICO AÑO 2000. Con el objetivo de alcanzar a la autoridad municipal los documentos de gestión: Manual de MOF de la Unidad de Rentas y ROF. Concluye que la aplicación de los documentos de gestión es de mucha importancia para una óptima gestión municipal.
- b) La Tesis “IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO”. Facultad de Ciencias Contables y Financieras – Carrera Profesional de Contabilidad, presentada por Margot Jessica Vargas Almanza, para optar al grado académico de Magister en Contabilidad mención en Auditoría AÑO 2011. Con el objetivo de alcanzar a la autoridad municipal documentos de procedimientos y de gestión, que simplifiquen los trámites, así como mejoren la recaudación del impuesto predial.
- c) La Tesis “CULTURA DE PAGO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN PERIODO 2011”. Facultad de Ciencias Económicas,

Administrativas y Contables – Carrera Profesional de Contabilidad, presentada por Nélida Paullo Dávalos, para optar al título profesional de CONTADOR PÚBLICO AÑO 2012. Con el objetivo de determinar el nivel de influencia de la cultura de pago en la calidad de servicio de Limpieza Pública en el distrito de San Sebastián en el año 2011. Concluye que la cultura de pago en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián en el año 2012, se tiene que el 63.5% de los usuarios encuestados han cumplido con el pago del servicio, asimismo para el año 2011 solo han cumplido un 51.7%, en el año 2010 el cumplimiento a llegado al 50.6%; a eso se añade que los usuarios que reciben el servicio de limpieza pública justifican diversos tipos de accionar, debido al deficiente manejo de horario de transitabilidad del carro basurero, así como botaderos insuficientes en la ciudad y distrito, reflejándose el desorden y mal manejo de residuos en el 79.4% de los usuarios que se despojan de la basura en diversas áreas públicas provocando la contaminación ambiental.

2.3.2. Antecedentes Históricos

Antecedentes históricos del distrito de San Sebastián

La provincia del Cusco, está compuesta por ocho distritos entre ellos el de San Sebastián, la demarcación está limitada al Norte por la provincia de Calca, al este con el distrito de San Jerónimo, al sur con la provincia de Paruro, y finalmente al oeste con el distrito de Santiago y Wanchaq. El distrito de San Sebastián tiene un territorio de 89,44 kilómetros cuadrados 3,295 metros sobre el nivel del mar, teniendo una población que bordea los 112,536 habitantes. (INEI 2017).

La altitud topográfica esta evidenciada por diversas cordilleras, planicies, zonas rocosas. Las cordilleras más eminentes son el Huanacauri (4075 msnm), el Pícol (4310 msnm), Cheqollo (3988 msnm), Bandorani o Cruzpata (3889 msnm), Saywa (3899

msnm), Machu Tauqaay (3550 msnm) y Huayna Tauqaray (3475 msnm). Por otro lado, bajo el valle corre el río Huatanay de oeste a este, como gárrulas, por el borde izquierdo va el río Cachimayo originado en las cercanías de Yuncaypata, la grafía de quebradas de Kallachaca y Cebollawayqo, el río Tenería que empieza en la quebrada de Miskiuno y contempla el valle de Pumamarca y Ticapata, además coexisten riachuelos como el Allinunu (canalizado) y Ttankarpata plasman su origen en el cerro Cheqollo. En la medula espinal del valle se encuentra una llanura donde se halla el drenado el río Watanay, ubicado en el Aeropuerto Internacional “Velasco Astete”. El clima durante todo el año es frío y templado con presencia de aguaceros de noviembre a marzo, con lluvias y borrascas, rayos y truenos. La cubierta vegetal está compuesta por vegetaciones, matas y árboles nativos como: el ichu, la grama, los pastos, llaulli, roque, ttancar, cactus, chillka, mutuy, los chachacomos, quiswares (en extinción) molle, qeña, capulí, eucaliptus, etc. La fauna silvestre está formada por patos, águilas, canarios, cernícalos, ruiseñores, loros, perdices, pichinchos, etc. Animales como: los camélidos, zorros, venados y otros.

En los últimos treinta años el distrito de San Sebastián ha tenido un crecimiento exponencial, reflejada en la explosión demográfica de esta localidad, la población urbana representa el 90% de la población total y solo un 10% representa la parte rural, con estos datos se ha podido determinar que el crecimiento poblacional se ha visto influenciado por las migraciones de provincias y regiones, trasladándose muchos habitantes a la zona del valle surextendiéndose así la zona urbana ocupando terrenos dedicados a las actividades de agricultura y pastoreo.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1. Hipótesis General

La implementación de un manual de procedimientos de fiscalización en el servicio de la limpieza pública, incide significativamente en una gestión eficaz y eficiente en la Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco.

3.1.2. Hipótesis Específicos

- a) La implementación de un manual de procedimientos de fiscalización incide positivamente en la gestión de la contaminación ambiental en la Municipalidad Distrital de San Sebastián- Cusco.
- b) La implementación de un manual de procedimientos de fiscalización incide satisfactoriamente en la fiscalización de la limpieza pública, en la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco.
- c) La implementación de un manual de procedimientos de fiscalización incide positivamente en el servicio de limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco.

3.2 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

3.2.1. Variable Independiente (X)

IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN INDICADORES:

- Implementación de un Manual de Procedimientos de Fiscalización.
- Adecuación de un Manual de Procedimientos de Fiscalización.
- Ejecución del Manual de Procedimientos de Fiscalización.

3.2.2. Variable Dependiente (Y)

NIVELES DE INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA

INDICADORES:

- Incidencia en la gestión de limpieza pública.
- Periodicidad de fiscalización en la actividad de la limpieza pública y contaminación ambiental.
- Nivel de conocimiento del personal sobre los procedimientos de fiscalización medioambiental.
- Socialización del manual de procedimientos de fiscalización.

Niveles de sanciones al incumplimiento de las normas medioambientales.

3.1 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES
Variable Independiente: Implementación de un Manual de Procedimientos de Fiscalización	Son aquellas técnicas y procedimientos que orientan los procesos de fiscalización del servicio de limpieza pública, sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia medio ambiental, en este caso la prestación del servicio de la limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco	Conjunto de medidas y actividades que establecen los procedimientos y lineamientos para los procesos de fiscalización tanto a usuarios y trabajadores, en el servicio de la limpieza pública en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco	
Variable Dependiente: Niveles de incidencia en la gestión de limpieza pública	Actividades o estrategias para prestar un mejor servicio y para cuidar el medio ambiente y prevenir los problemas ambientales. Asimismo, cómo utilizar de manera racional los recursos que nos ofrece el planeta (sobre todo aquellos que son limitados) y cómo conseguir un equilibrio adecuado entre el crecimiento de la población y el desarrollo económico.	Conjunto de resultados basados en la eficacia y eficiencia, los cuales se masifican tanto en los trabajadores como en los usuarios en la jurisdicción del distrito de San Sebastián	<ul style="list-style-type: none"> -Incidencia en la gestión de la Limpieza Pública. -Periodicidad de fiscalización en la actividad de la limpieza pública y contaminación ambiental. -Nivel de conocimiento del personal sobre los procedimientos de fiscalización medioambiental. -Socialización del manual de procedimientos de fiscalización. -Niveles de sanciones al incumplimiento de las normas medioambientales.

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1 ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

El 2 de enero de 1857 bajo el gobierno de Mariscal Ramón Castilla, el distrito de San Sebastián fue creado, respaldado con el acuerdo de la Convención Nacional de la nueva demarcación política del Perú establecida por aquellos años, esto en respuesta a la demarcación colonial establecida en el virreinato.

El distrito de San Sebastián es uno de los ocho distritos de la provincia del Cusco, la demarcación está limitada al Norte por la provincia de Calca, al este con el distrito de San Jerónimo, al sur con la provincia de Paruro, y finalmente al oeste con el distrito de Santiago y Wanchaq. El distrito de San Sebastián tiene un territorio de 89,44 kilómetros cuadrados 3,295 metros sobre el nivel del mar, teniendo una población que bordea los 112,536 habitantes. (INEI 2017).

4.2 TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de tipo No Experimental, porque las variables no son controladas y el análisis se basa en la observación dentro de su contexto natural.

De acuerdo a la naturaleza del estudio, el nivel de investigación es de alcance Descriptivo, Explicativo y Correlacional.

4.3 UNIDAD DE ANÁLISIS

- Usuario (ciudadano) poblador del distrito de San Sebastián de la provincia del Cusco.
- Trabajador de la Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco.
- Manual de procedimientos de fiscalización.

4.4 POBLACIÓN DE ESTUDIO

El objeto de estudio, la Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de

San Sebastián-Cusco, sus políticas de gestión y fiscalización. Siendo así es importante conocer el desempeño del personal y los recursos para el logro de sus objetivos y metas, así como el comportamiento de los usuarios, por tanto el universo de estudio se define en dos campos: el personal de la Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco y los usuarios del servicio de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco. Los servidores de la Gerencia de Medio Ambiente, se considera al 43 % de los trabajadores actuales, en un número de 20 personas; entre el personal ubicado en la dirección, asesoría y personal operativo en sus diversas áreas. Usuarios, para el año 2020, se estimaron 28,637 usuarios (por unidad familiar) del servicio de limpieza pública, constituyendo este número la población de estudio.

4.5 TAMAÑO DE MUESTRA

La muestra del presente trabajo de investigación lo constituye una parte de la población cuantificada de la siguiente manera: funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco y los usuarios del servicio de limpieza pública en un número de 71. Esta muestra se emplea para la aplicación de los instrumentos de recolección de datos y consiguientemente obtener información relevante que respondan a la problemática planteada en el presente trabajo de investigación.

4.6 TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA

Se ha cuantificado mediante la aplicación estadística:

$N= 28,637$ tamaño poblacional

$p= 0.8$ probabilidad de éxito

$q= 0.2$ probabilidad de fracaso

$E= 0.093$ error de estimación

$z_{1-\alpha}^2 = 1.96$ valor de la normal estándar al 95% de confiabilidad

Donde la muestra n=

$$\frac{Nz_{1-\alpha}^2 pq}{(N-1)E^2 + \frac{pq}{z_{1-\alpha}^2}}$$

Reemplazando valores se tiene que:

$$n = 71$$

4.7 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Se utilizaron todas las técnicas e instrumentos que resulten de la operacionalización de las variables.

- a) La técnica del análisis documental: Mediante la técnica del análisis documental efectuaremos la recopilación bibliográfica en lo que se refiere a las normas legales, estatutos, manual de organización y funciones, reglamentos y otros relacionados al trabajo de investigación haciendo uso de las fichas bibliográficas y guías de análisis.
- b) La técnica de la encuesta: Se aplicaran cuestionarios, el primero dirigido a los trabajadores de la Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco y el segundo a la población usuaria del servicio de limpieza pública, a través del cual obtendremos información relevante de los actores que intervienen en los procedimientos materia del estudio.
- c) Observación global de campo: Se realizará con la muestra de estudio del presente trabajo, con el fin de contrastar la teoría con la práctica asimismo con el uso de encuestas.
- d) La técnica de la entrevista: El instrumento utilizado fue la guía de entrevista, tanto para la población, funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco, todo ello en materia de limpieza pública en la jurisdicción del distrito de San Sebastián, la cuales fueron usadas con el

objetivo obtener datos para los dominios de las variables. Para ello las herramientas utilizadas en gabinete fueron, las fichas de resumen y textuales, y para la investigación de campo el cuestionario y la guía de entrevista.

- e) Forma de tratamiento de los datos: Se recurrirá al uso de fichas con el fin de plasmar los resultados del análisis documental.

Para tabular la información obtenida en los cuestionarios y encuestas se utilizarán programas de informática y estadística como el SPSS, para la elaboración de tablas de frecuencia y diagramas existentes para este fin; a través de un análisis inferencial.

4.8 TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Mediante gráficos, cuadros y resúmenes, se desarrollará evaluaciones objetivas, relacionadas con hipótesis y variables, las cuales serán usadas para la formulación de las conclusiones generales previa contrastación.

4.9 TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS

El método cualitativo permitirá generar un análisis no estadístico en relación a los datos obtenidos para posteriormente desarrollar propuestas de interpretación, con una orientación subjetiva y amplia en relación al problema estudio. Mostrando de esta manera un conjunto de hechos observados que concuerdan con la hipótesis.

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 PROCESAMIENTO, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo al Marco Teórico en el Capítulo II de la presente investigación, se ha expuesto teorías referentes a los Principios Ambientales como son: Principio de Sostenibilidad, Principio de Prevención, Principio Precautorio, Principio de Internalización de Costos, Principio de Responsabilidad Ambiental, Principio de Equidad y Principio de Gobernanza Ambiental.

Asimismo, sobre la fiscalización y la gestión de la limpieza pública y residuos sólidos en la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco, que dentro de su esquema organizativo, cuenta con la Gerencia de Medio Ambiente y dentro de esta la Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos y la Subgerencia de Fiscalización Ambiental, encargadas de la actividad de la limpieza pública y fiscalización respectivamente, pero que sin embargo se ha evidenciado que como resultado de las labores que desarrollan no se tiene un resultado eficaz y eficiente, lo que trae como consecuencia que el servicio de limpieza pública no tenga una incidencia positiva en la gestión medioambiental en el distrito de San Sebastián.

En este sentido, la población así como los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco conforman la muestra objeto de estudio, los cuales han sido encuestados y procesados en un número de 20 y 178 respectivamente; evidenciando con esto diversos alcances relacionados a los objetivos planteados, es así, que tanto la variable independiente como de la variable dependiente, desarrolla un punto de vista literal, las cuales pueden ser observadas a través de tablas y gráficos presentes en el estudio, la cual facilita la comprensión e

interpretación, de la siguiente manera:

5.1.1. Tablas y Gráficos

ENCUESTA REALIZADA A LA POBLACIÓN USUARIA

Tabla 1: Conceptos básicos que conoce

Conceptos	Respuestas Múltiples	
	Frecuencia	%
Arbitrio de limpieza publica	82	36%
Gestión de residuos sólidos	60	26%
Fiscalización ambiental	30	13%
Contaminación Ambiental	46	20%
Procedimientos de fiscalización	12	5%
Total de respuestas	230	100%

Fuente: encuesta realizada a usuarios

Gráfico 1: Conceptos básicos que conoce



INTERPRETACIÓN:

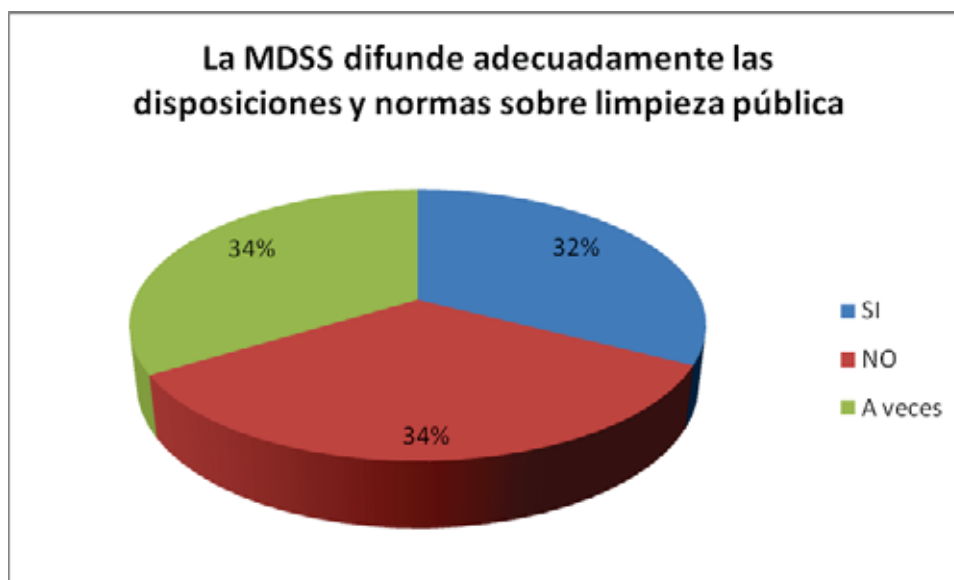
En base a la tabla y gráfico N° 1, se puede apreciar que del total de respuestas el 36% conoce el concepto del arbitrio de la limpieza pública, y un 13% y 5% fiscalización ambiental y procedimientos de fiscalización respectivamente. Es decir, la población usuaria conoce menos estos dos temas relacionados entre sí, que como se aprecia tienen menores porcentajes.

Tabla 2: La Municipalidad Distrital de San Sebastián difunde adecuadamente las disposiciones y normas sobre limpieza pública

Respuestas	Frecuencia	%
SI	58	33%
NO	60	34%
A VECES	60	34%
Total de respuestas	178	100%

Fuente: encuesta realizada a usuarios

Grafico 2: La Municipalidad Distrital de San Sebastián difunde adecuadamente las disposiciones y normas sobre limpieza pública



INTERPRETACIÓN:

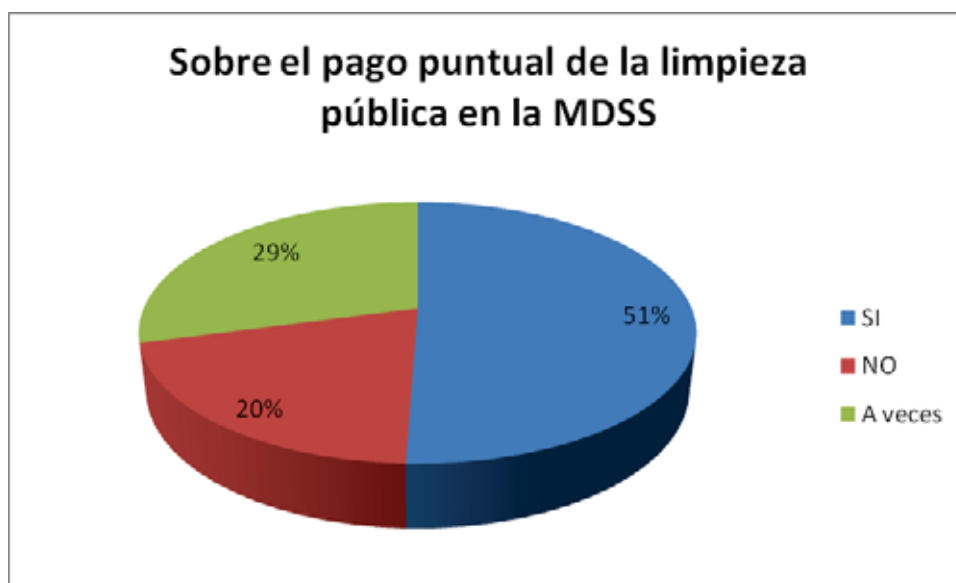
En relación a la tabla y gráfico N° 2, se puede apreciar que del total de encuestados el 32% indica que la Municipalidad Distrital de San Sebastián difunde las disposiciones y normas sobre limpieza pública y medio ambiente, el 34% indica que a veces y también un 34% indica que no hace difusión. Por lo que se puede deducir que existe una deficiencia en este aspecto de la difusión.

Tabla 3: Sobre el pago puntual de la limpieza pública Municipalidad Distrital de San Sebastián

Respuestas	Frecuencia	%
SI	90	51%
NO	36	20%
A VECES	52	29%
Total de respuestas	178	100%

Fuente: encuesta realizada a usuarios

Grafico 3: Sobre el pago puntual de la limpieza pública en la Municipalidad de San Sebastián



INTERPRETACIÓN:

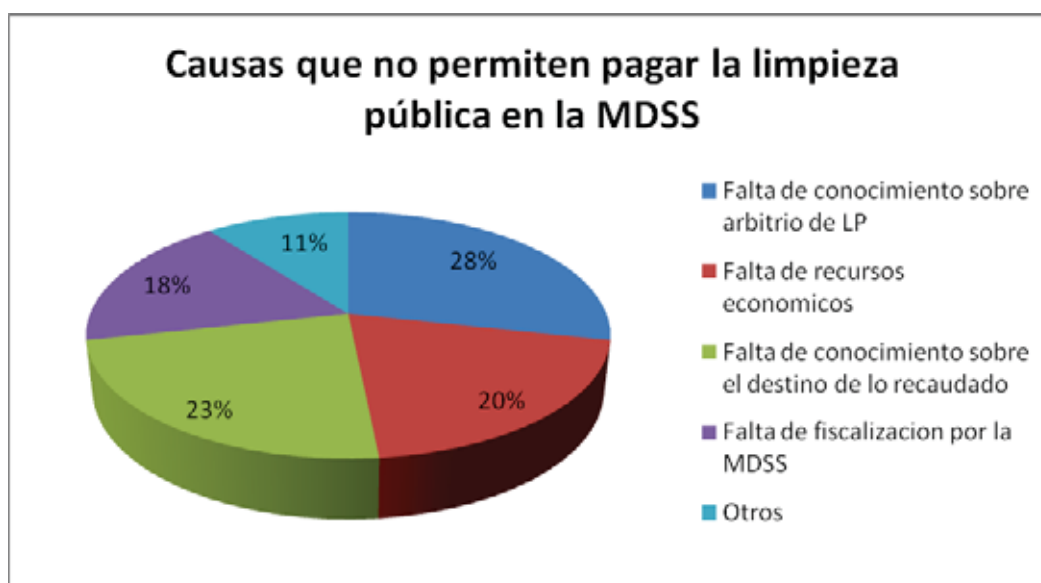
De acuerdo a la tabla y gráfico N° 3, se evidencia que solo el 51% de los usuarios pagan oportunamente el arbitrio de la limpieza pública mientras que el 20% no lo hace y el 29% a veces. Por lo que se puede indicar que no existe una fiscalización y seguimiento adecuados de las deudas que tienen los usuarios.

Tabla 4: Causas que no permiten pagar el arbitrio de la limpieza pública en la Municipalidad de San Sebastián

Respuestas	Respuestas Múltiples	
	Frecuencia	%
Por falta de conocimiento sobre el arbitrio de la limpieza pública	54	28%
Por falta de recursos económicos	38	20%
Por falta de conocimiento sobre el destino de lo recaudado	44	23%
Por falta de fiscalización por parte de la MDSS	34	18%
Otros	20	11%
Total de respuestas	190	100%

Fuente: encuesta realizada a usuarios

Grafico 4: Causas que no permiten pagar el arbitrio de la limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Sebastián



INTERPRETACIÓN:

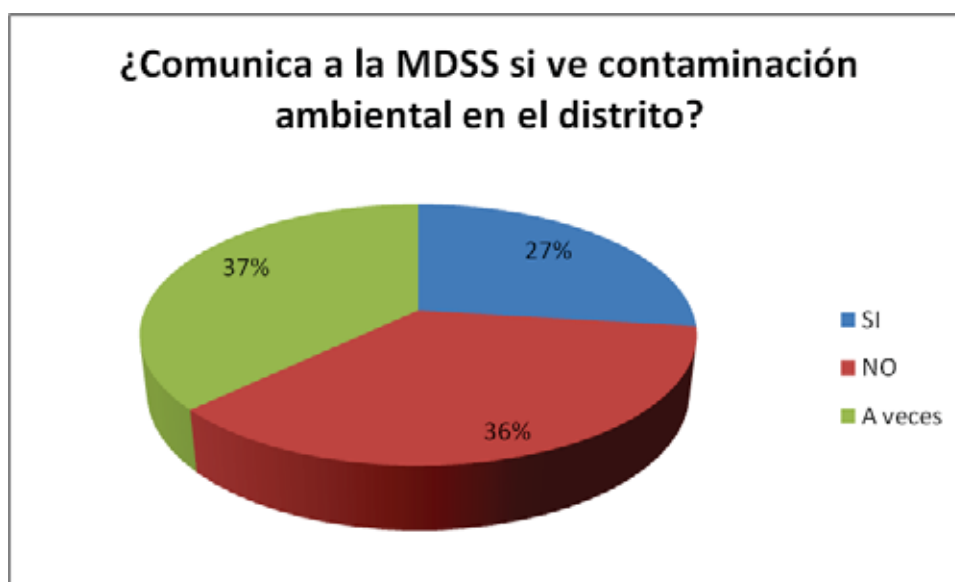
De acuerdo a la tabla y gráfico N° 4, se evidencia que, del total de respuestas, solo el 28% desconocen sobre el arbitrio de la limpieza pública y que por ello no pagan el arbitrio, asimismo el 18% señala que no hay fiscalización sobre este tema y un 11% indican que no pagan sus deudas porque no tienen tiempo, no realizan el recojo de la basura en su zona, por motivos de viaje, porque la municipalidad tiene bastante dinero, etc.

Tabla 5: Comunica si observa contaminación ambiental a la Municipalidad de San Sebastián

Respuestas	Frecuencia	%
SI	48	27%
NO	64	36%
A VECES	66	37%
Total de respuestas	178	100%

Fuente: encuesta realizada a usuarios

Grafico 5: Comunica si observa contaminación ambiental a la Municipalidad de San Sebastián



INTERPRETACIÓN:

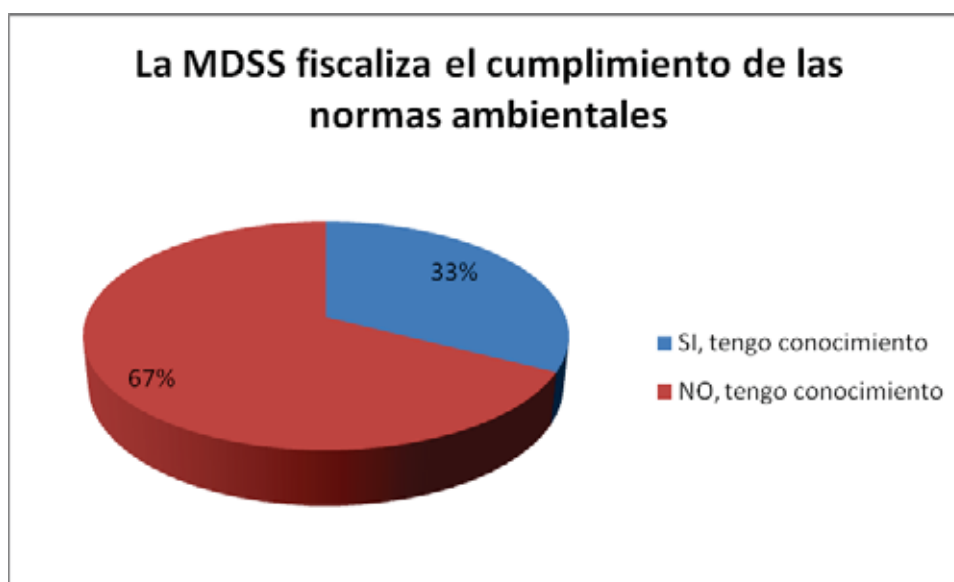
De acuerdo a la tabla y gráfico N° 5, se puede ver que la población usuaria cuando observa que existe contaminación ambiental ocasionada por otras personas, solamente el 27% manifiestan que, si comunican a la municipalidad, mientras que el 36% no comunica ni denuncia y el 37% lo hace a veces. Por tanto, se evidencia de que no existe el compromiso ambiental por parte de la ciudadanía.

Tabla 6: Sobre si la Municipalidad Distrital de San Sebastián fiscaliza el cumplimiento de las normas ambientales

Respuestas	Frecuencia	%
SI, tengo conocimiento	58	33%
NO, tengo conocimiento	120	67%
Total de respuestas	178	100%

Fuente: encuesta realizada a usuarios

Grafico 6: Sobre si la Municipalidad de San Sebastián fiscaliza el cumplimiento de las normas ambientales



INTERPRETACIÓN:

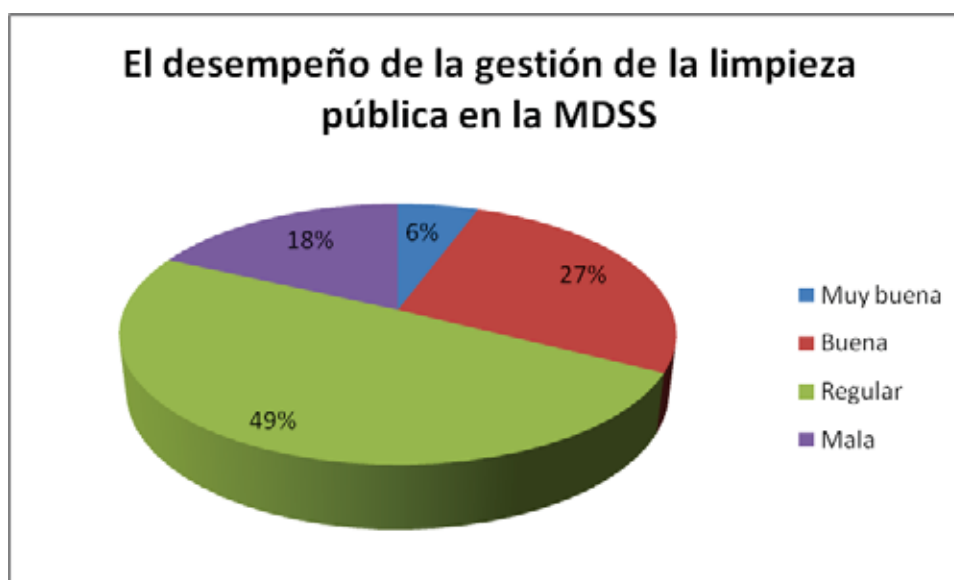
De acuerdo a la tabla y gráfico N° 6, se puede apreciar, sobre la fiscalización que desarrolla la Municipalidad Distrital de San Sebastián, solamente el 33% asevera que conoce de la labor de fiscalización ambiental por parte de la entidad y un 67% desconoce sobre esta labor de fiscalización ambiental que debe desarrollar la municipalidad. Por tanto se evidencia de que la municipalidad no estaría desarrollando un trabajo óptimo en el tema medio ambiental específicamente en la fiscalización ambiental.

Tabla 7: El desempeño de la gestión de la limpieza pública en la Municipalidad de San Sebastián

Respuestas	Frecuencia	%
Muy buena	10	6%
Buena	48	27%
Regular	88	49%
Mala	32	18%
Total de respuestas	178	100%

Fuente: encuesta realizada a usuarios

Gráfico 7: El desempeño de la gestión de la limpieza pública en la Municipalidad de San Sebastián



INTERPRETACIÓN:

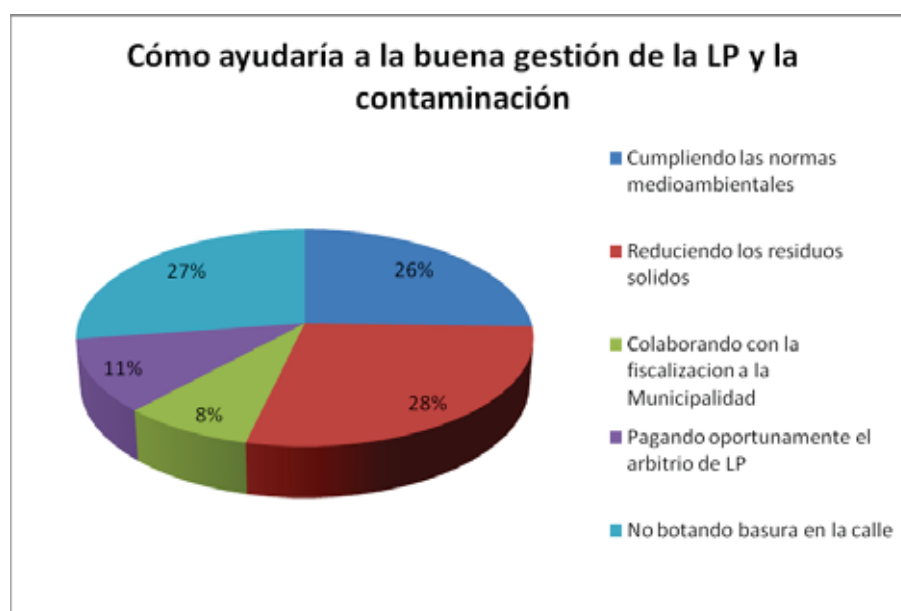
De acuerdo a la tabla y gráfico N° 7, se puede apreciar, que solamente el 6% de la población usuaria califica de muy buena el desempeño de la gestión de la limpieza pública en la municipalidad, el 27% indica que es buena, el 18% manifiesta que es mala y un 49% señala que es regular. Por tanto, se evidencia de que la municipalidad no estaría desarrollando un trabajo óptimo en el desempeño de la gestión de la limpieza pública en el distrito de San Sebastián.

Tabla 8: Como ayudaría a la buena gestión de la limpieza pública y a la disminución de la contaminación ambiental

Respuestas	Respuestas Múltiples	
	Frecuencia	%
Cumpliendo las normas medioambientales	56	25
Reduciendo los residuos sólidos	62	28
Colaborando con la fiscalización a la municipalidad	18	8
Pagando oportunamente el arbitrio de limpieza pública	24	11
No botando basura en la calle	60	27
Total de respuestas	220	100%

Fuente: encuesta realizada a usuarios

Grafico 8: Como ayudaría a la buena gestión de la limpieza pública y a la disminución de la contaminación ambiental



INTERPRETACIÓN:

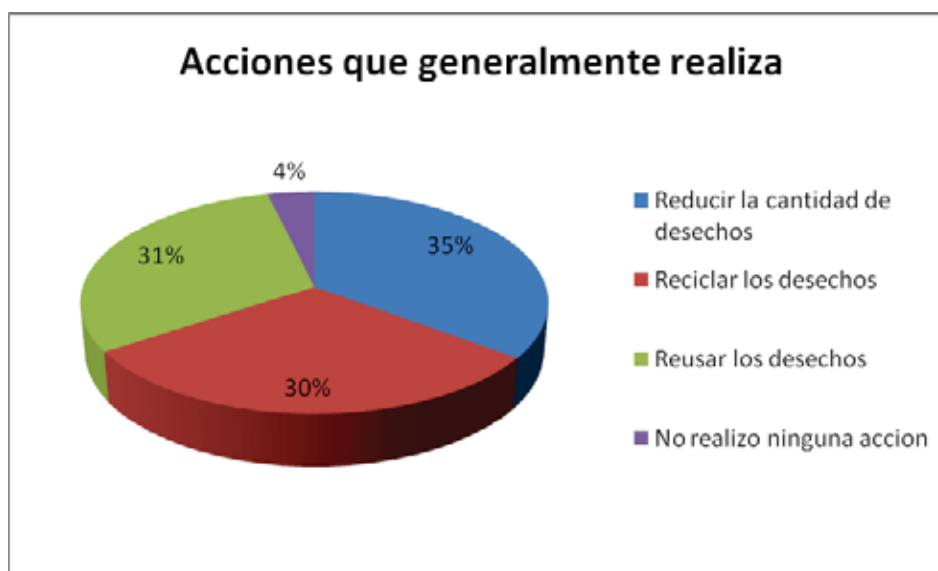
De acuerdo a la tabla y gráfico N° 8, se puede apreciar que del total de respuestas, el 26%, 27% y el 28%, coadyuvaría cumpliendo las normas medioambientales, no botando basura a la calle y reduciendo la emisión de residuos sólidos respectivamente; solamente el 11% y 8% indican que apoyarían pagando oportunamente el arbitrio de la limpieza pública y colaborando con la fiscalización a la municipalidad. Por tanto, nótese que la población usuaria no considera tan importante la fiscalización ambiental en el distrito de San Sebastián.

Tabla 9: Acciones que generalmente realiza

Respuestas	Respuestas Múltiples	
	Frecuencia	%
Reducir la cantidad de desechos- basura	76	35%
Reciclar los desechos-basura	66	31%
Reusar los desechos (envases, empaques, bolsas plásticas, etc.)	66	31%
No realizo ninguna acción	8	4%
Total de respuestas	216	100%

Fuente: encuesta realizada a usuarios

Gráfico 9: Acciones que generalmente realiza



INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a la tabla y gráfico N° 9, se puede apreciar que, del total de respuestas, el 35% desarrolla acciones de reducir la cantidad de desechos sólidos, el 31% reusa los desechos como son los envases, empaques, bolsas plásticas, etc., el 30% recicla los desechos; mientras que el 4% no realiza ninguna acción que ayude a la contaminación ambiental en el distrito de San Sebastián.

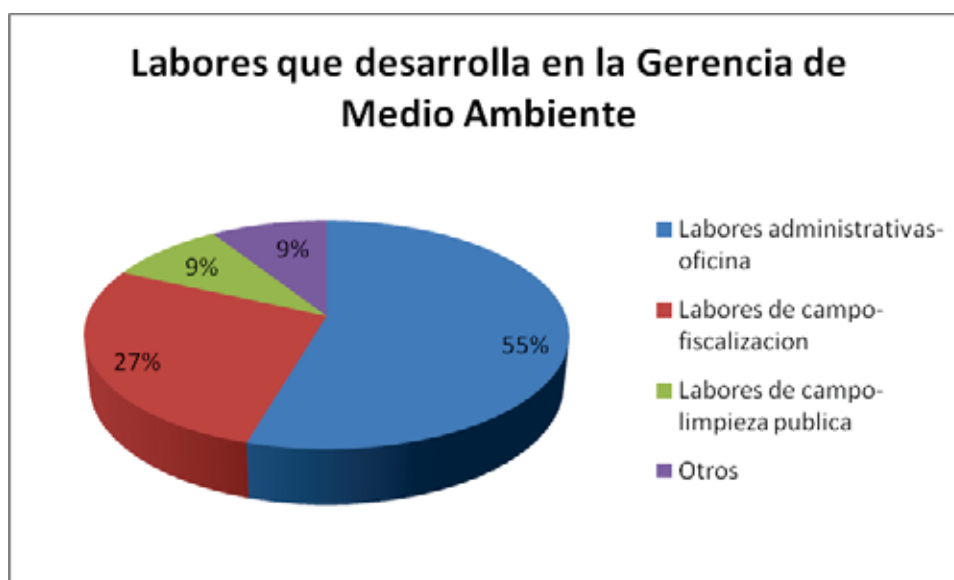
ENCUESTA REALIZADA A FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE

Tabla 10: Labores que desarrolla en la Gerencia de Medio Ambiente

Respuestas	Respuestas Múltiples	
	Frecuencia	%
Labores administrativas-oficina	12	55%
Labores de campo-fiscalización	6	27%
Labores de campo-limpieza pública	2	9%
Otros	2	9%
Total de respuestas	22	100%

Fuente: encuesta realizada a trabajadores

Gráfico 10: Labores que desarrolla en la Gerencia de Medio Ambiente



INTERPRETACIÓN:

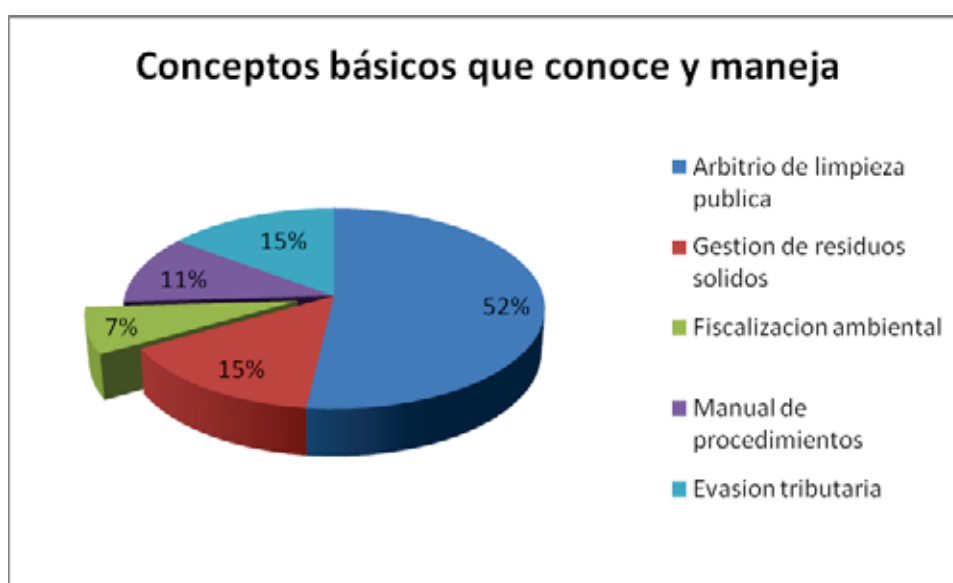
De acuerdo a la tabla y gráfico N° 10, se puede apreciar que, del total de respuestas, el 55% desarrolla labores administrativas en oficina, el 27% desarrolla labores de campo en fiscalización, el 9% desarrolla actividades de limpieza pública y otro 9% realizan las actividades de notificaciones y conductores de vehículos.

Tabla 11: Conceptos básicos que conoce y maneja

Respuestas	Respuestas Múltiples	
	Frecuencia	%
Arbitrio de limpieza pública	14	52%
Gestión de residuos sólidos	4	15%
Fiscalización ambiental	2	7%
Manual de procedimientos	3	11%
Evasión Tributaria	4	15%
Total de respuestas	27	100%

Fuente: encuesta realizada a trabajadores

Gráfico 11: Conceptos básicos que conoce y maneja



INTERPRETACIÓN:

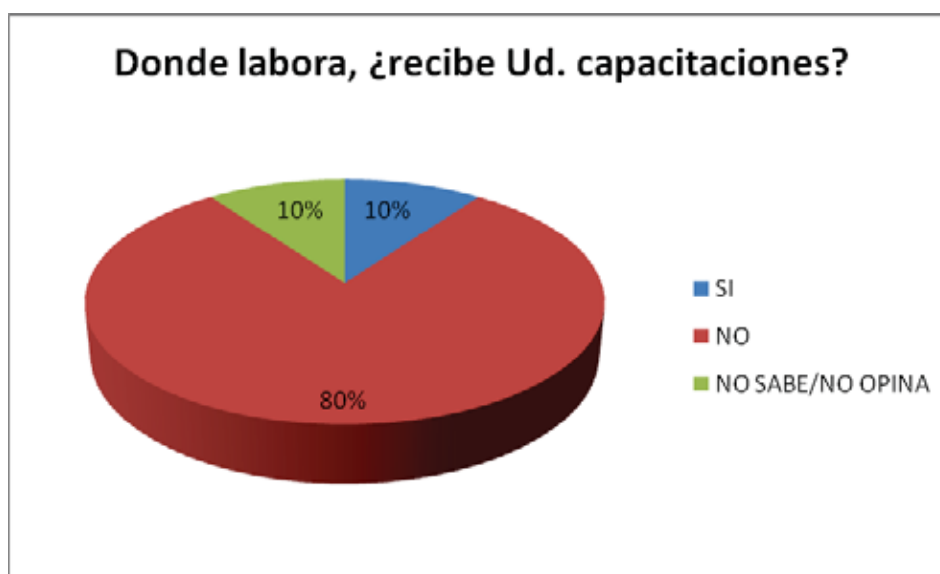
De acuerdo a la tabla y gráfico N° 11, se puede apreciar que del total de respuestas, el 52% conoce y trabaja con el concepto de limpieza pública, un 15% con la gestión de residuos sólidos y solamente un escaso 11% y 7% conoce los conceptos de manual de procedimientos y fiscalización ambiental respectivamente. Por tanto, demuestra que existe poco conocimiento de estos dos últimos conceptos y por ende de las acciones que estas representan.

Tabla 12: Sobre las capacitaciones a los trabajadores

Respuestas	Frecuencia	%
SI	2	10%
NO	16	80%
NO SABE/NO OPINA	2	10%
Total de respuestas	20	100%

Fuente: encuesta realizada a trabajadores

Gráfico 12: Sobre las capacitaciones a los trabajadores



INTERPRETACIÓN:

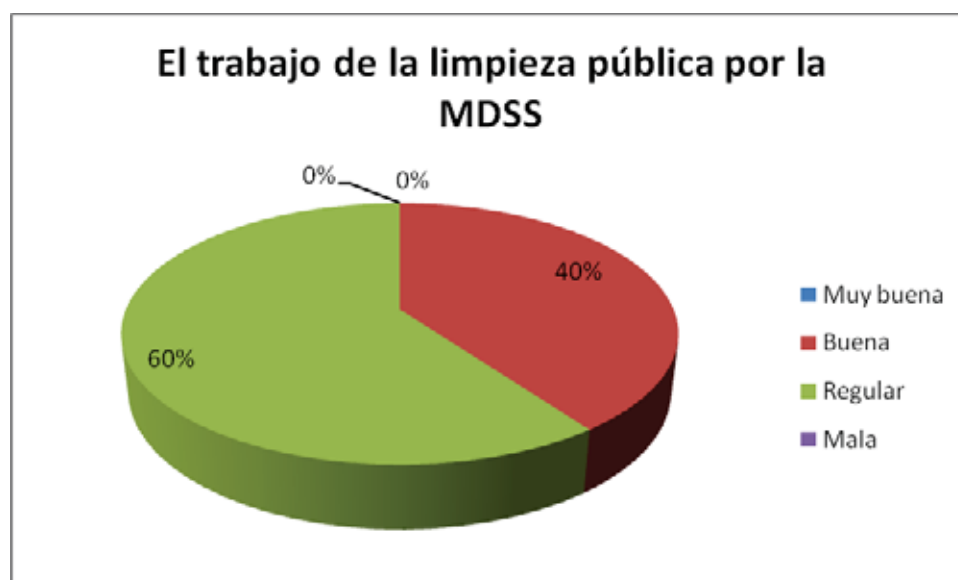
De acuerdo a la tabla y gráfico N° 12, se puede apreciar, que solamente el 10% de los trabajadores de la Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, manifiestan que reciben capacitaciones, mientras que el 80% de dichos trabajadores indican que no reciben capacitación en ningún tema.

Tabla 13: Considera el trabajo que se realiza en la limpieza pública por parte Municipalidad de San Sebastián

Respuestas	Frecuencia	%
Muy buena	0	0%
Buena	8	40%
Regular	12	60%
Mala	0	0%
Total de respuestas	20	100%

Fuente: encuesta realizada a trabajadores

Gráfico 13: Como considera el trabajo que se realiza en la limpieza pública por parte Municipalidad de San Sebastián



INTERPRETACIÓN:

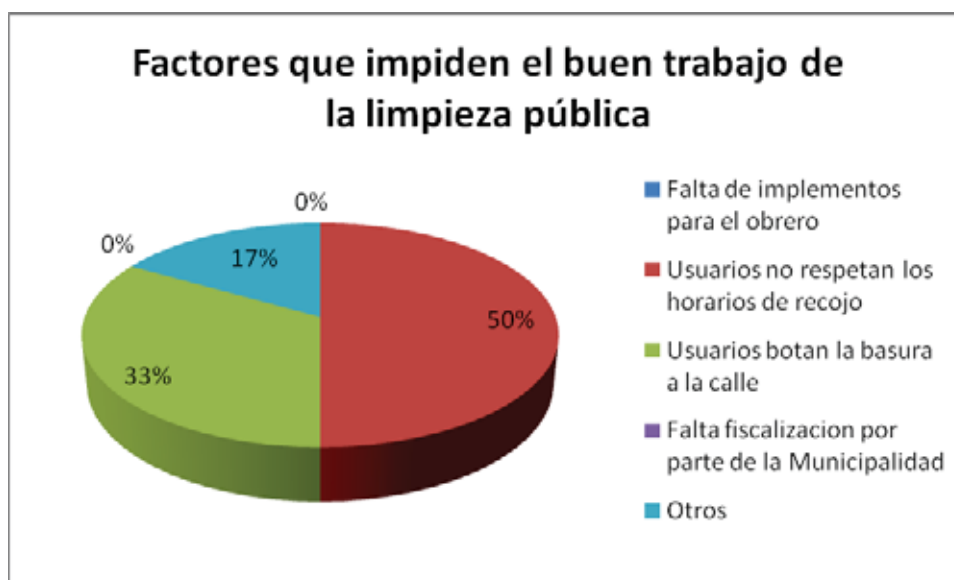
De acuerdo a la tabla y gráfico N° 13, se verifica que el 40% de los trabajadores de la Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, manifiestan que el trabajo con respecto a la limpieza pública es bueno, mientras que el 60% de dichos trabajadores indican que es regular.

Tabla 14: Factores que impiden el buen trabajo de la limpieza pública

Respuestas	Respuestas múltiples	
	Frecuencia	%
Falta de implementos para el obrero	0	0%
Los usuarios no respetan los horarios de recojo	12	50%
Los usuarios botan la basura a la calle	8	33%
Falta de fiscalización por la municipalidad	0	0%
Otros	4	17%
Total de respuestas	24	100%

Fuente: encuesta realizada a trabajadores

Gráfico 14: Factores que impiden el buen trabajo de la limpieza pública



INTERPRETACIÓN:

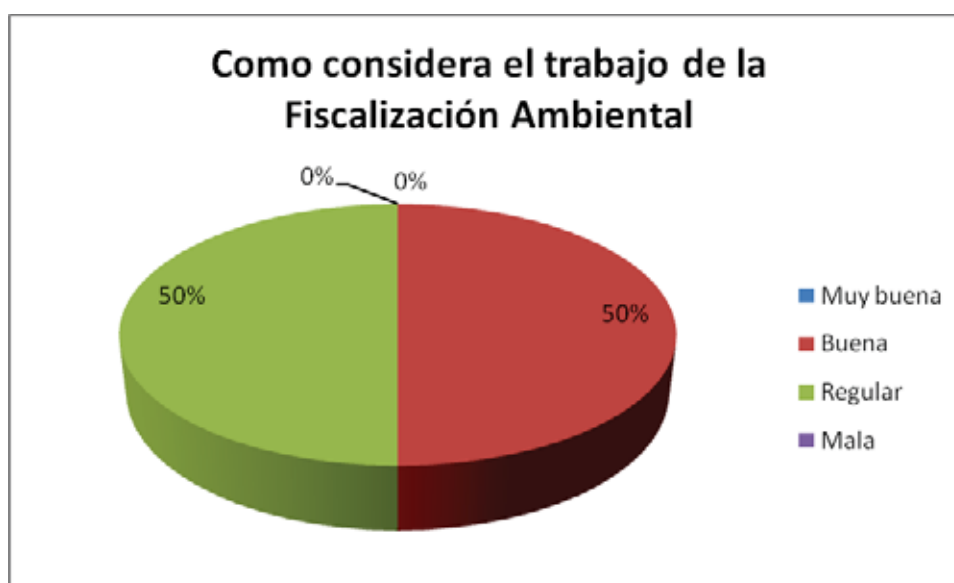
De acuerdo a la tabla y gráfico N° 14, del total de respuestas, manifiestan en un 50% que los usuarios no respetan los horarios de recojo de los desechos y desperdicios, el 33% indican que los usuarios botan la basura en la calle y el 17% manifiestan que existe ineficiencia en la gestión de la limpieza pública, que no existen tachos para la basura en las calles, entre otros. Es importante mencionar a este 17% ya que deviene de la opinión de los mismos trabajadores de la entidad, que hacen referencia a que existe ineficiencia en la gestión de la limpieza pública.

Tabla 15: Como considera el trabajo de la fiscalización ambiental en la MDSS

Respuestas	Frecuencia	%
Muy buena	0	0%
Buena	10	50%
Regular	10	50%
Mala	0	0%
Total de respuestas	20	100%

Fuente: encuesta realizada a trabajadores

Grafico 15: Como considera el trabajo de la fiscalización ambiental en la MDSS



INTERPRETACIÓN:

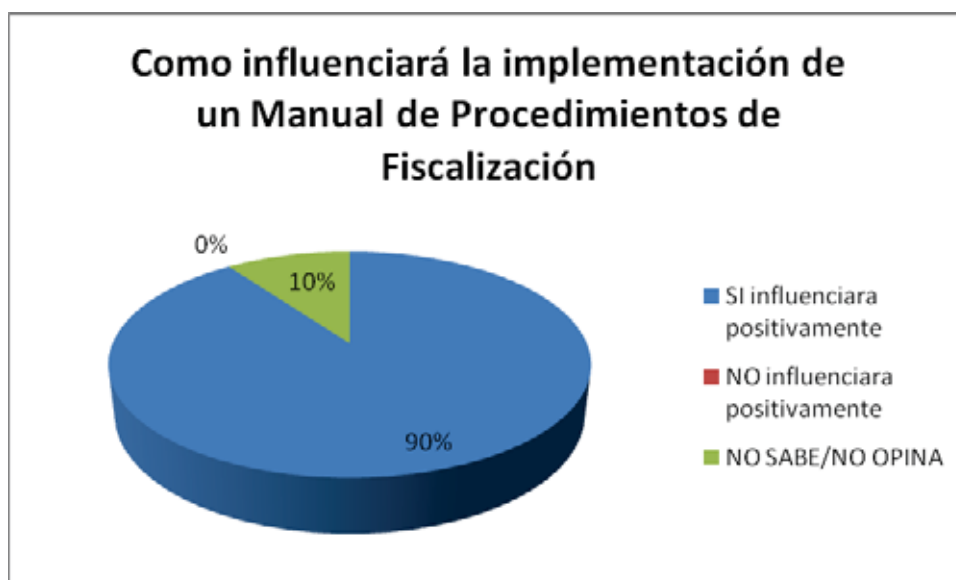
De acuerdo a la tabla y gráfico N° 15, los servidores de la MDSS, manifiestan en un 50% que el trabajo que se desarrolla en la fiscalización ambiental por parte de la entidad es “buena”, mientras que el otro 50% indica que es “regular”. Es decir se estima de que no existe un trabajo eficaz y eficiente en el aspecto de fiscalización ambiental en la municipalidad.

Tabla 16: Como influenciará la implementación de un manual de procedimientos de fiscalización en la gestión de la limpieza pública en la MDSS

Respuestas	Frecuencia	%
SI influenciará positivamente	18	90%
NO influenciará positivamente	0	0%
NO SABE/NO OPINA	2	10%
Total de respuestas	20	100%

Fuente: encuesta realizada a trabajadores

Gráfico 16: Como influenciará la implementación de un manual de procedimientos de fiscalización en la gestión de la limpieza pública en la MDSS



INTERPRETACIÓN:

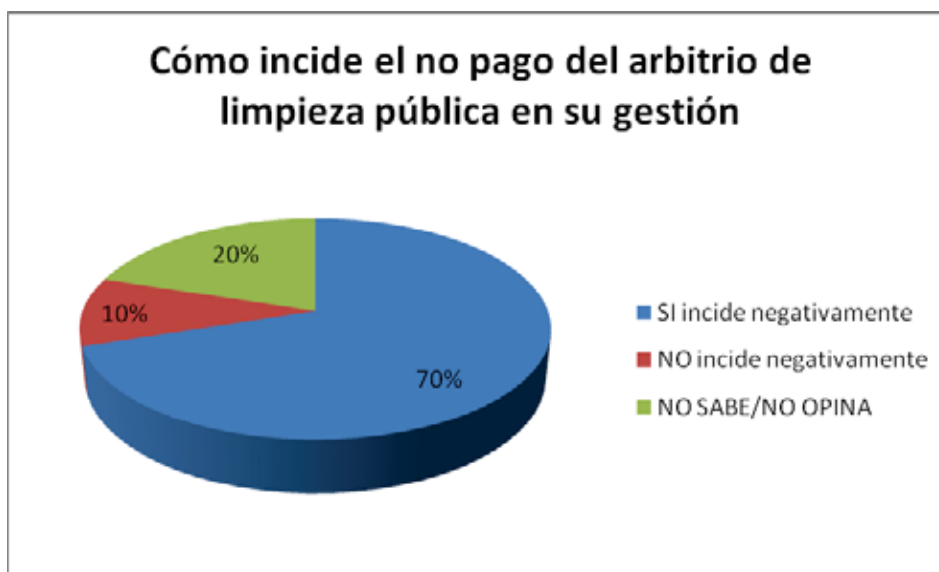
De acuerdo a la tabla y gráfico N° 16, los servidores de la MDSS, manifiestan en un 90% que la implementación de un manual de procedimientos de fiscalización influenciará positivamente en la gestión de la limpieza pública en la entidad, mientras que el 10% “no sabe o no opina”.

Tabla 17: Incidencia negativa en la gestión de la limpieza, del no pago del arbitrio en la MDSS

Respuestas	Frecuencia	%
SI incide negativamente	14	70%
NO incide negativamente	2	10%
NO SABE/NO OPINA	4	20%
Total de respuestas	20	100%

Fuente: encuesta realizada a trabajadores

Grafico 17: Incidencia negativa en la gestión de la limpieza, del no pago del arbitrio en la MDSS



INTERPRETACIÓN:

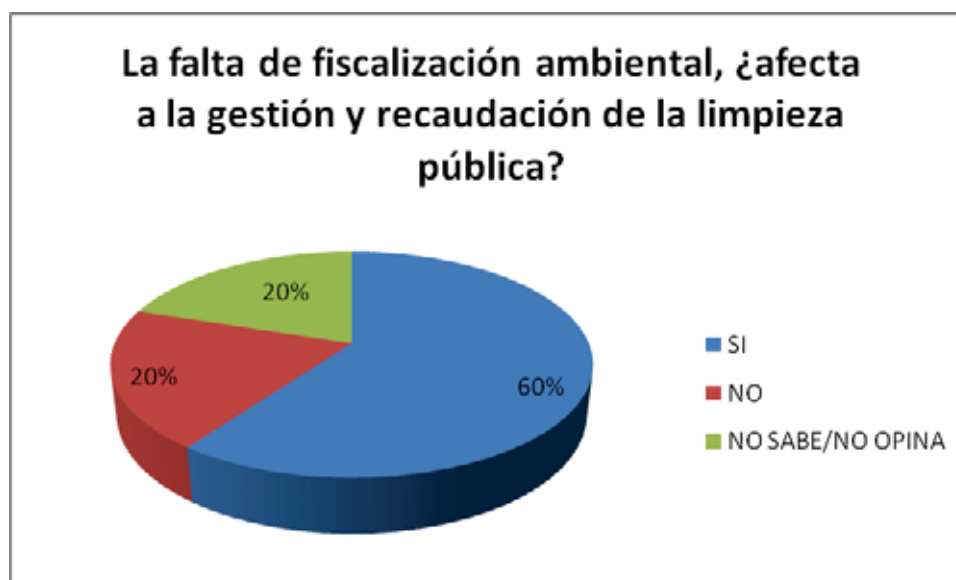
De acuerdo a la tabla y gráfico N° 17, los trabajadores de la MDSS, manifiestan en un 70% que el no pago del arbitrio de la limpieza pública, si incide negativamente en la gestión de la limpieza pública, mientras que el 10% manifiesta que no incide negativamente; el 20% no sabe o no opina.

Tabla 18: Sobre si la falta de fiscalización ambiental afecta a la recaudación y a la gestión de la limpieza pública en la MDSS

Respuestas	Frecuencia	%
SI	12	60%
NO	4	20%
NO SABE/NO OPINA	4	20%
Total de respuestas	20	100%

Fuente: encuesta realizada a trabajadores

Grafico 18: Sobre si la falta de fiscalización ambiental afecta a la recaudación y a la gestión de la limpieza pública en la MDSS



INTERPRETACIÓN:

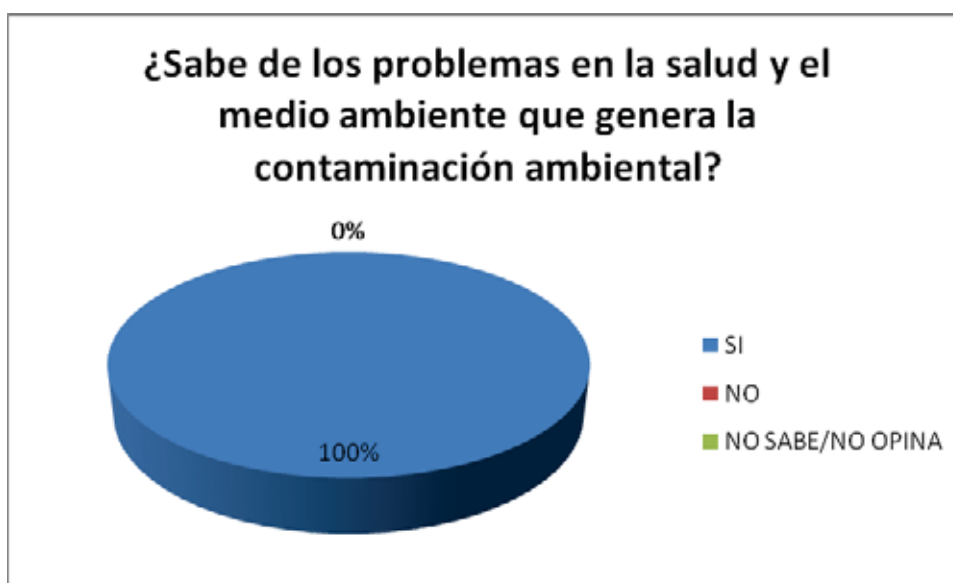
De acuerdo a la tabla y gráfico N° 18, los trabajadores de la MDSS, manifiestan en un 60% que la falta de una fiscalización ambiental afecta a la recaudación y a la gestión de la limpieza pública, el 20% indica que no afecta y otro 20% no sabe o no opina. Es decir, que la carencia de una fiscalización ambiental va afectar negativamente tanto en la recaudación como en la gestión de la limpieza pública.

Tabla 19: Tiene conocimiento sobre los problemas que generan en la salud y el medio ambiente la contaminación

Respuestas	Frecuencia	%
SI	20	100%
NO	0	0%
NO SABE/NO OPINA	0	0%
Total de respuestas	20	100%

Fuente: encuesta realizada a trabajadores

Gráfico 19: Tiene conocimiento sobre los problemas que generan en la salud y el medio ambiente la contaminación



INTERPRETACIÓN:

De acuerdo a la tabla y gráfico N° 19, los trabajadores de la MDSS, manifiestan en un 100% que si tienen conocimiento sobre los problemas que generan en la salud y el medio ambiente la contaminación ambiental.

5.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En el capítulo III del presente estudio, se ha establecido resultados por indicador en cada una de las variables, las cuales permiten desarrollar objetivamente causas y efectos que mantienen el propósito genérico del estudio con objetivos específicos e indicadores correspondientes a los efectos que se generan.

Asimismo, con el propósito de generar una estructura formal requerida, en las contribuciones consecutivas que trata de demostrar una sinopsis de lo demandado y expuesto como las bases teóricas de la presente investigación, como es la fiscalización ambiental, su cumplimiento, el comportamiento de la ciudadanía, la optimización a través de la implementación de un manual de fiscalización a través de los procedimientos de la misma.

5.3 PRUEBAS DE HIPÓTESIS

5.3.1. Hipótesis General Planteada

Las hipótesis son llamadas también guías de una investigación, ya que indican la búsqueda de lo que se está tratando de comprobar, las cuales son definidas en explicaciones comprobadas en el estudio, estas pueden ser desarrolladas de manera de proposicional con una tentativa solución al problema diseñado.

Así entonces, nuestra proposición general fue: La implementación de un manual de procedimientos de fiscalización en el servicio de la limpieza pública, incide significativamente en una gestión eficaz y eficiente en la Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco.

En consecuencia, de acuerdo a la tabla y gráfico N° 16, sobre como influenciará la implantación de un manual de procedimientos de fiscalización en la gestión de la limpieza pública. Los servidores de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, manifiestan en un 90% que la implementación de un manual de procedimientos de

fiscalización influenciará e incidirá positivamente en la gestión de la limpieza pública en la Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco.

El proceso de contrastación de las hipótesis de un estudio es realizado mediante la base de objetivos propuestos y cumplidos en el desarrollo de la investigación. La guía de investigación por objetivos, consiste en generar un objetivo general de un estudio, que al mismo tiempo pueden ser probados con los objetivos específicos, los cuales llevan a determinar las conclusiones parciales de la investigación, para después ser conducidos en la terminación final y con la hipótesis diseñada; considerándola como hipótesis aceptada proyectada en el presente estudio.

5.3.2. Hipótesis Específicos Planteados

Nuestras hipótesis específicas planteadas son:

- a. La implementación de un manual de procedimientos de fiscalización incide positivamente en la gestión de la contaminación ambiental en la Municipalidad Distrital de San Sebastián- Cusco.
- b. La implementación de un manual de procedimientos de fiscalización incide positivamente en el servicio de limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco.

Consiguientemente, de acuerdo a la tabla y gráfico N° 1, sobre el conocimiento de conceptos básicos por parte de la población, se puede apreciar que del total de respuestas el 36% conoce el concepto del arbitrio de la limpieza pública, y un 13% y 5% fiscalización ambiental y procedimientos de fiscalización respectivamente. Es decir, la población usuaria conoce menos estos dos temas relacionados entre sí, que como se aprecia tienen menores porcentajes; es decir no existe conocimiento sobre si la entidad realiza o no labores de fiscalización ambiental.

De acuerdo a la tabla y gráfico N° 6, sobre si la municipalidad fiscaliza el

cumplimiento de las normas ambientales, se puede apreciar, sobre la fiscalización que desarrolla la Municipalidad Distrital de San Sebastián, solamente el 33% asevera que conoce de la labor de fiscalización ambiental por parte de la entidad y un 67% desconoce sobre esta labor de fiscalización ambiental que debe desarrollar la municipalidad. Por tanto, se evidencia de que la municipalidad no estaría desarrollando un trabajo óptimo en el tema medio ambiental específicamente en la fiscalización y gestión ambiental.

De acuerdo a la tabla y gráfico N° 7, sobre el desempeño de la gestión de la limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, se puede apreciar, que solamente el 6% de los usuarios califica de muy buena el desempeño de la gestión de la limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el 27% indica que es buena, el 18% manifiesta que es mala y un 49% señala que es regular. Por tanto, se evidencia de que la municipalidad no estaría desarrollando un trabajo óptimo en el desempeño de la gestión de la limpieza pública en el distrito de San Sebastián.

Asimismo, en la tabla y gráfico N° 18, sobre si la falta de fiscalización ambiental afecta la recaudación y la gestión de la limpieza pública. Los trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, manifiestan en un 60% que la falta de una fiscalización ambiental afecta a la recaudación y a la gestión de la limpieza pública. Es decir, que la carencia de una fiscalización ambiental va afectar negativamente tanto en la recaudación como en la gestión de la limpieza pública.

El proceso de contrastación de hipótesis específicas del estudio se ha desarrollado en base a los objetivos específicos planteados y cumplidos en el presente estudio. De este modo la guía de investigación por objetivos, ha consistido en partir del objetivo general de la investigación a contrastar los objetivos específicos, llegando a determinar las conclusiones parciales de dicho estudio, para luego derivarlo en la conclusión final.

5.4 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En el marco teórico de la investigación se ha desarrollado los principios, doctrina, filosofía, procesos, antecedentes, normas y teorías sobre las características, evolución, en los procesos de fiscalización ambiental y la manera de optimizarlas, mediante la implementación de un manual de procedimientos de fiscalización de la limpieza pública. La aplicación de los instrumentos de recolección de datos a la población de informantes, ha permitido obtener información relevante y fehaciente, siendo procesados mediante el uso del programa estadístico SPSS, los mismos que se presentan en tablas y gráficos en el presente trabajo de investigación.

De igual manera, con los objetivos se pretende lograr la meta propuesta en el marco de la organización del presente estudio. En ese sentido, el objetivo general de la investigación fue: Determinar y analizar en qué medida la implementación de un manual de procedimientos de fiscalización, incide en una gestión eficiente en la actividad de la limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco.

La identificación de la problemática en el cumplimiento de la fiscalización ambiental de la limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco obedece a varios factores conforme se aprecia en el capítulo I. La implementación de un manual de fiscalización de la limpieza pública, optimizará los procedimientos de gestión en la fiscalización ambiental y por ende en la gestión municipal. Por otro lado los entrevistados y encuestados formulan un conjunto de respuestas relacionadas al tema de investigación como consecuencia del trabajo de campo, se da respuesta a la problemática planteada en el presente estudio.

De acuerdo a los resultados obtenidos queda contrastado que el objetivo planteado ha resultado congruente con la realidad y la implementación de un manual de fiscalización de la limpieza pública y su aplicación optimizará los procedimientos en la gestión de la

fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco, por tanto, es factible de verificación del objetivo en el contexto del presente estudio.

PROPUESTAS TÉCNICAS DE ACCIONES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN-CUSCO

Acciones de aplicación en el corto plazo:

- a. Ejecución del Programa de Fiscalización Ambiental
 - Es una acción mediante la cual se debe identificar, verificar y evaluar las zonas críticas de contaminación ambiental y detectar las causas que lo originan.
 - Organizar los archivos de los usuarios de la limpieza pública, ordenar y clasificar.
 - Actualizar datos de usuarios.
 - Organizar equipos de supervisión y fiscalización de la limpieza pública.
 - Trabajos de gabinete, análisis y evolución de información recepcionada.
 - Notificación a infractores.
 - Toda operación de fiscalización debe ir custodiada de producción e información al usuario de sus obligaciones.
- b. Medidas de buenas prácticas ambientales (Ecoeficiencia)

Establecer acciones tendentes a modificar hábitos en los servidores de la entidad y la población (usuarios), con el objetivo de utilizar eficientemente los recursos y compromiso con la protección del ambiente y la prevención de la contaminación.

Acciones de mediano y largo plazo:

Se tienen las siguientes recomendaciones:

- a) Organización del catastro

El catastro es considerado como aquel inventario físico con valorización en relación a la propiedad inmobiliaria de la jurisdicción con fines legales, cuya finalidad será desarrollar

las siguientes disposiciones:

- Compilación de planos, mapas y datos físicos.
- Producción de planos básicos
- Uso de los planos y hojas catastrales
- Ficha de empadronamiento de propiedades
- Identificación de áreas o zonas críticas vulnerables a la contaminación.
- Mantenimiento y actualización, con un catastro actualizado el procedimiento de fiscalización ambiental será más óptimo.

b) Implementación de un programa informático.

El uso de dispositivos de automatización y programas estadísticos, proporciona a la administración registros, manejo, alcance, ubicación y control.

c) Organización y capacitación

La Subgerencia de Fiscalización Ambiental de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, debe tener dentro de su estructura:

- Orientación al usuario
- Padrones y archivos
- Fiscalización y notificaciones
- En cuanto al personal de la Subgerencia de Fiscalización, deben ser técnicos y profesionales conocedores de la legislación municipal y ambiental.
- La capacitación al personal debe ser de forma permanente.

Programas de Fiscalización Ambiental:

La Municipalidad Distrital de San Sebastián, debe formular y ejecutar periódicamente programas de fiscalización ambiental, con la finalidad de identificar las zonas críticas de contaminación y por ende a las personas o agentes que lo ocasionan. Para dicho efecto se presenta lo siguiente:

- a) Elementos que comprende:
1. Zonas a intervenir
 2. Recursos humanos
 3. Materiales logísticos
 4. Formularios a utilizarse
 5. Acciones previas necesarias
 6. Cronograma de actividades
- b) Recursos Humanos
- c) El personal necesario para ejecutar un programa de fiscalización ambiental son:
- Notificador, Fiscalizador y Supervisor

Manual de Procedimientos de Fiscalización de la Limpieza Pública:

El manual de procedimientos de fiscalización, debe ser un documento de gestión, aprobado mediante Resolución de Alcaldía; en el cual se establecen procedimientos adecuados para desarrollar una mejora en los trabajos de fiscalización ambiental en las actividades de la limpieza pública y consiguientemente disminuir la contaminación ambiental en la competencia del distrito de San Sebastián-Cusco.

Cuadro N° 5: Propuesta de Manual de Procedimientos de Fiscalización en la Limpieza Pública
Procedimiento aplicable a la fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco

OBJETIVO DEL PROCESO: Aplicar procedimientos adecuados que coadyuven a una mejor gestión de la limpieza pública y medioambiental, aplicando al administrado las ordenanzas infringidas de acuerdo a normativa vigente en materia de gestión y manejo de los residuos sólidos en la limpieza pública.

INICIO: Gestación de la supervisión.

FIN: Procedimiento Administrativo Sancionador, Resolución de Sanción y Acta.

PROCEDIMIENTOS			
N°	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Preparación para realizar la fiscalización	Luego de concluido el proceso de supervisión, se entrega una copia del acta correspondiente al administrado donde se da cuenta de la acción realizada, siendo firmada tanto por el supervisor de la municipalidad y el administrado. En trabajo de gabinete, el fiscalizador analiza el Acta de Fiscalización, en donde se puede presentar dos situaciones: 1° situación: Si se cometió infracción y ésta es subsanable (este momento está en correspondencia con las observaciones realizadas y registradas en el acta de supervisión), se genera una Notificación Preventiva al administrado para subsanarlos (ir a la Actividad 4, 5, 6 y 7). De no existir infracción, se concluye con el proceso de fiscalización (ir a la Actividad 8). 2° situación: Si se cometió infracción y ésta no es subsanable, elabora la Resolución de Sanción para que se proceda con la acción sancionadora (ir a la Actividad 9)	Responsable del área de fiscalización
2	Elaboración de la notificación preventiva	La Notificación Preventiva es elaborada cuando producto del análisis del Acta de Fiscalización, el Fiscalizador encuentra que son infracciones de fácil subsanación y que no amerita sanción	Responsable del área de fiscalización
3	Elaboración de carta para entrega de Notificación Preventiva al Administrado	La carta es elaborada y entregada al Administrado para su respuesta en un plazo perentorio de 05 días hábiles	Responsable del área de fiscalización
4	Elaboración de respuesta a la Notificación Preventiva enviada por parte del Administrado	La respuesta que da el Administrado será de subsanación o de descargo en dependencia de la naturaleza y gravedad de la posible infracción cometida	Administrado
5	Revisión de respuesta de Notificación Preventiva (NP)	Se analiza si procede la respuesta a la Notificación Preventiva enviada por el Administrado. En este caso también se presentan dos situaciones: 1° situación: Si la NP es de descargo y se levanta la infracción, se concluye con el proceso de fiscalización (ir a Actividad 8). De no levantarse la infracción (es decir, se mantiene) se genera la Resolución de Sanción para el Administrado (ir a la Actividad 9). 2° situación: Si la NP no es de descargo (es decir, es de subsanación) y se levanta la infracción, se concluye con el proceso de fiscalización (ir a la Actividad 8). De no levantarse la	Responsable del área de fiscalización
		infracción (es decir, se mantiene) se genera la Resolución de Sanción para el Administrado (ir a la Actividad 9)	
6	Elaboración de la Resolución de Archivamiento de la Notificación Preventiva	En la Resolución de Archivamiento se indica que al no haberse encontrado indicios de incumplimiento e infracción a las normas y obligaciones vinculadas a la limpieza pública y residuos sólidos, se archiva la Notificación Preventiva.	Responsable del área de fiscalización
7	Elaboración de la Resolución de Sanción	Se explica de manera clara y en el marco de la normatividad vigente la infracción cometida y la sanción respectiva	Responsable del área de fiscalización
8	Revisión y Ajuste de la Resolución de Sanción	La Resolución de Sanción es revisada por el Asesor Legal, con la finalidad de garantizar que esté toda la información que permita a la Unidad Orgánica responsable del Procedimiento Administrativo Sancionador, proceder a su cumplimiento. Si la Resolución de Sanción está apropiadamente elaborada, pasa a la Sub Gerencia de Fiscalización para ser firmado. Si hay observaciones que subsanar retorna nuevamente al fiscalizador ambiental para el ajuste respectivo (va a la Actividad 8)	Asesor Legal
9	Firma de la Resolución de Sanción al Administrado	La Resolución de Sanción es firmada para luego ser enviada a la Unidad Orgánica responsable de aplicar el Procedimiento Administrativo Sancionador	Responsable del área de fiscalización
10	Entrega a la Unidad Orgánica responsable del Procedimiento Administrativo Sancionador, la Resolución de Sanción y el Acta de Fiscalización del Administrado	Se hace entrega de la Resolución de Sanción y el Acta de Fiscalización realizada al Administrado. Es enviada y entregada a la unidad orgánica responsable del Procedimiento Administrativo Sancionador, para proceder a la ejecución de la Sanción establecida por la infracción cometida relacionada a la contaminación dentro de la actividad de limpieza pública	Responsable del área de fiscalización

CONCLUSIONES

1. La Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco, carece de un adecuado manual de procedimientos de fiscalización para la gestión de la limpieza pública.
2. Los trabajadores y la población usuaria de la limpieza pública, necesitan informarse adecuadamente sobre las actividades y normas respecto a la fiscalización y sanciones que derivan del incumplimiento a las normas en materia medioambiental.
3. La implementación de un manual de procedimientos de fiscalización para la gestión de la limpieza pública, incide positivamente en la gestión de la Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco. Conforme se evidencia en la tabla y gráfico N° 16, donde los servidores de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, manifiestan en un 90% que la implementación de un manual de procedimientos de fiscalización influenciará positivamente en la gestión de la limpieza pública en la entidad.
4. El servicio en la actividad de la limpieza pública no es óptimo, lo que afecta a los procedimientos de gestión de esta actividad en la Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de San Sebastián. Conforme se evidencia en la tabla y gráfico N° 7, donde solamente el 6% de la población usuaria califica de muy buena el desempeño de la gestión de la limpieza pública en la municipalidad, el 27% indica que es buena, el 18% manifiesta que es mala y un 49% señala que es regular.

RECOMENDACIONES

1. Constituye un documento de gestión, el manual de procedimientos de fiscalización para la gestión de la limpieza pública, porque incide efectiva y eficazmente en la gestión de la Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de San Sebastián; por lo que debe implementarse, aprobarse y aplicarse de manera continua y en el corto plazo, para cuyo efecto se debe propiciar la información y difusión necesaria a toda la población.
2. Dentro del proceso de implementación y ejecución de los procedimientos de fiscalización para la gestión de la limpieza pública, se deben establecer acciones conducentes a informar adecuadamente, así como a la participación activa de los trabajadores y población usuaria de la limpieza pública en la jurisdicción de San Sebastián.
3. En la implementación de un manual de procedimientos de fiscalización para la gestión de la limpieza pública, debe establecerse acciones de control con el objetivo de mejorar dichos procedimientos durante su ejecución, lo que influirá positivamente en el manejo de residuos sólidos, disminución de la contaminación ambiental y mejora de la gestión misma en la Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.
4. Se debe controlar y supervisar de manera constante las actividades y operaciones en el servicio de la limpieza pública, asimismo capacitar al personal de la entidad para un mejor servicio a la población usuaria; dentro de un procedimiento de mejora continua.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro Limanya, J. (2008). Manual Práctico para Municipalidades. Lima: Primera edición.
- Alzamora Valdez, M. (1985). Derecho Municipal. Lima: Editorial y Distribuidora de Libros S.A.
- Andia Valencia, W. (2005). Gestión Pública. 1ra Edición El saber Perú.
- Bernad , & Nebe. (1987). Manual de Procedimientos para el Manejo de Desechos Sólidos. Lima- Perú: Edicion L:ima - Perú.
- Caballero Romero, A. (2008). Innovaciones en las Guías Metodológicas para los Planes y Tesis de Maestría y Doctorado. Lima-Perú: Primera edición Editorial Allen Caro.
- Hernández, Fernández, & Baptista. (2010). Metodología de la Investigación. 5ta Edición Edtc. MC Graw Hill.
- Ley General del Ambiente Ley 28611. (s.f.).
- Ley N° 28245. (s.f.). Ley Marco del Sistema Nacional de Gestion Ambiental.
- Ley Orgánica de Municipalidades . (2020). Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental . (2014). La Fiscalización Ambiental en el Perú. Lima-Perú.
- Zabarburu, S. (2015). El Derecho de Acceso a la Información Ambiental. Lima: SPDA.

ANEXOS

A. MATRIZ DE CONSISTENCIA

TEMA: “IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN-CUSCO PERIODO 2018”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	MUESTRA Y UNIVERSO
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿De qué manera la implementación de un manual de procedimientos de fiscalización incide en la gestión de limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Sebastián?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar y analizar en qué medida la implementación de un manual de procedimientos de fiscalización, incide en una gestión eficiente en la actividad de la limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>La implementación de un manual de procedimientos de fiscalización en el servicio de la limpieza pública, incide significativamente en una gestión eficaz y eficiente en la Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco</p>	<p>VARIABLE</p> <p>INDEPENDIENTE (X)</p> <p>-IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN</p>	<p>*Implementación de un Manual de Procedimientos de Fiscalización.</p> <p>*Adecuación de un Manual de Procedimientos de Fiscalización.</p> <p>*Ejecución del Manual de Procedimientos de Fiscalización.</p>	<p>Para la obtención de datos e información, se utilizara:</p> <p>TÉCNICAS:</p> <p>a)Entrevistas b)Encuestas c)Análisis documental</p> <p>INSTRUMENTOS:</p> <p>a)Guía de entrevistas b)Cuestionarios</p>	<p>El universo de la investigación, comprende a los datos de las variables y las hipótesis específicas debidamente identificadas que se deben contrastarse.</p> <p>POBLACIÓN Y MUESTRA:</p> <p>a)POBLACIÓN:</p> <p>Lo constituyen el total de funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Servicios Sociales y Medio Ambiente así como los usuarios del servicio de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.</p> <p>b)MUESTRA:</p> <p>Lo constituye una parte de la población cuantificada: Todos los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Servicios Sociales y Medio Ambiente y muestra de los usuarios del servicio de limpieza pública cuantificado mediante la aplicación estadística.</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>¿En qué medida la implementación de un manual de procedimientos de fiscalización incide en la gestión de la contaminación ambiental en la Municipalidad Distrital de San Sebastián?</p> <p>¿De qué manera la implementación de un manual de procedimientos de fiscalización incide en la gestión de la limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Sebastián?</p> <p>¿De qué manera la implementación de un manual de procedimientos de fiscalización incide en el servicio de limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Sebastián?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Analizar los procedimientos y la información del sistema catastral de la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco.</p> <p>Investigar y analizar, sobre la información obtenida de la gestión del servicio de limpieza pública.</p> <p>Determinar en qué medida la falta de procedimientos de fiscalización adecuados afecta a la gestión del servicio de limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco.</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</p> <p>La implementación de un manual de procedimientos de fiscalización incide positivamente en la gestión de la contaminación ambiental en la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco.</p> <p>La implementación de un manual de procedimientos de fiscalización incide satisfactoriamente en la fiscalización de la limpieza pública, en la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco.</p> <p>La implementación de un manual de procedimientos de fiscalización incide positivamente en el servicio de limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Sebastián-Cusco.</p>	<p>VARIABLE</p> <p>DEPENDIENTE (Y)</p> <p>-NIVELES DE INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LA LIMPIEZA PÚBLICA</p>	<p>-Incidencia en la gestión de limpieza pública.</p> <p>-Periodicidad de fiscalización en la actividad de la limpieza pública y contaminación ambiental.</p> <p>-Nivel de conocimiento del personal sobre los procedimientos de fiscalización medioambiental.</p> <p>-Socialización del manual de procedimientos de fiscalización.</p> <p>-Niveles de sanciones al incumplimiento de las normas medioambientales.</p>		

B. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

CUESTIONARIO INFORMATIVO

TEMA: "IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN-CUSCO PERIODO 2018"

Le agradecemos responder, marcando con (x), o contestando la pregunta, a este breve y sencillo cuestionario; que tiene el propósito de obtener datos que ayuden a encontrar la solución al tema planteado:

PARA FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN-CUSCO

Pregunta N° 01: ¿Indique Ud. que labores desarrolla en la Gerencia de Medio Ambiente?

- a) Labores administrativas en oficina ()
- b) Labores de campo en fiscalización ()
- c) Labores de campo en limpieza pública ()
- d) Otros: Especifique:.....

Pregunta N° 02: De entre los siguientes conceptos básicos que guardan relación con el tema "IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN- CUSCO PERIODO 2018", marque con (x) los que Ud. conoce y aplica:

- a) Arbitrio de Limpieza Pública ()
- b) Gestión de residuos sólidos ()
- c) Fiscalización Ambiental ()

d) Manual de Procedimientos ()

e) Evasión Tributaria ()

Pregunta N° 03: ¿Indique Ud., donde labora actualmente recibe capacitaciones en forma permanente?

a) Si () b) No () c) No sabe o no opina ()

Pregunta N° 04: ¿Cómo considera Ud., el trabajo que se realiza en la LIMPIEZA PÚBLICA por parte de la Municipalidad Distrital de San Sebastián?

a) Muy Buena () b) Buena ()

c) Regular () d) Mala ()

Pregunta N° 05: En su opinión, ¿Qué factores cree Ud. que impiden un buen trabajo de la LIMPIEZA PÚBLICA por parte de la Municipalidad Distrital de San Sebastián?

a) Falta de implementos para el obrero ()

b) Los usuarios no respetan los horarios de recojo ()

c) Los usuarios botan la basura a la calle ()

d) Falta de fiscalización por parte de la Municipalidad ()

e) Otros: especifique:.....

Pregunta N° 06: ¿Cómo considera Ud., el trabajo que se realiza en la FISCALIZACIÓN AMBIENTAL por parte de la Municipalidad Distrital de San Sebastián?

a) Muy Buena () b) Buena ()

c) Regular () d) Mala ()

Pregunta N° 07: ¿Considera Ud. que la implementación de un manual de procedimientos de fiscalización incidirá en la gestión de limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Sebastián?

a) SI influirá positivamente ()

b) NO influirá positivamente ()

c) Seguirá igual ()

Pregunta N° 08: ¿Considera que el incumplimiento de pago del arbitrio de la limpieza pública, incide negativamente en la gestión de la limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Sebastián?

a) SI incide negativamente ()

b) NO incide negativamente ()

c) No sabe o no opina ()

Pregunta N° 09: ¿Considera Ud. que la falta de FISCALIZACIÓN AMBIENTAL afecta a la recaudación de la limpieza pública y por ende a la gestión de la limpieza pública en la Municipalidad Distrital de San Sebastián?

SI () b) NO () c) No sabe o no opina ()

Pregunta N° 10: ¿Tiene Ud. conocimiento sobre los problemas que generan en la salud y el medio ambiente la CONTAMINACIÓN AMBIENTAL?

a) SI () b) NO () c) No sabe o no opina ()

CUESTIONARIO INFORMATIVO

TEMA: "IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN-CUSCO PERIODO 2018"

Le agradecemos responder, marcando con (x), o contestando la pregunta, a este breve y sencillo cuestionario; que tiene el propósito de obtener datos que ayuden a encontrar la solución al tema planteado:

PARA LA POBLACIÓN USUARIA DE LA LIMPIEZA PÚBLICA DE LA GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN-CUSCO

Pregunta N° 01: De entre los siguientes conceptos básicos que guardan relación con el tema "IMPLEMENTACIÓN DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN, SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN-CUSCO PERIODO 2018", marque con (x) los que Ud. conoce y aplica:

- a) Arbitrio de limpieza pública ()
- b) Gestión de residuos sólidos ()
- c) Fiscalización Ambiental ()
- d) Contaminación Ambiental ()
- e) Procedimientos de fiscalización()

Pregunta N° 02: ¿Ud. cree que la Municipalidad Distrital de San Sebastián, difunde adecuadamente las disposiciones y normas sobre la limpieza pública?

- a) SI () b) NO () c) A veces ()

Pregunta N° 03: ¿Ud., paga puntualmente el arbitrio de la limpieza pública en la

Municipalidad Distrital de San Sebastián?

- a) Si () b) No () c) A veces ()

Pregunta N° 04: ¿Puede Ud., precisar las causas que no le permiten pagar el arbitrio de la limpieza pública a la Municipalidad Distrital de San Sebastián?

- a) Falta de conocimiento sobre el arbitrio ()
- b) Falta de recursos económicos ()
- c) Falta de conocimiento sobre el destino del arbitrio recaudado ()
- d) Falta de fiscalización por la Municipalidad de San Sebastián ()
- e) Otros: especifique:.....

Pregunta N° 05: ¿Ud., avisa o comunica oportunamente, sobre si hay contaminación ambiental en el sector donde vive, a la Municipalidad Distrital de San Sebastián?

- a) Si () b) No () c) A veces ()

Pregunta N° 06: ¿Ud. tiene conocimiento, si la Municipalidad Distrital de San Sebastián, FISCALIZA sobre el cumplimiento de las normas en materia ambiental?

- a) Sí, tengo conocimiento ()
- b) No, tengo conocimiento ()

Pregunta N° 07: ¿Cómo calificaría Ud., el desempeño de la gestión de la limpieza pública de la Municipalidad Distrital de San Sebastián?

- a) Muy Buena () b) Buena ()
- c) Regular () d) Mala ()

Pregunta N° 08: ¿Cómo cree que Ud. ayudaría a una buena gestión de la limpieza pública y a disminuir la contaminación ambiental en su jurisdicción del distrito de San Sebastián?

- a) Cumpliendo las normas medioambientales ()
- b) Reduciendo los residuos sólidos-basura ()

- c) Colaborando con la fiscalización a la Municipalidad ()
- d) Pagando oportunamente el arbitrio de la limpieza pública ()
- e) No botando basura en la calle ()

Pregunta N° 09: Marque con (x) la alternativa o alternativas que Ud. generalmente realiza:

- a) Reducir la cantidad de desechos-basura ()
- b) Reciclar los desechos-basura ()
- c) Reusar los desechos (envases, empaques, bolsas plásticas y otros ()
- d) No realizo ninguna acción igual o similar a las descritas ()

C. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Para la obtención de datos e información:

TÉCNICAS:

- a) Entrevistas
- b) Encuestas
- c) Análisis documental (guías de análisis)

INSTRUMENTOS:

- a) Guías de entrevistas
- b) Cuestionarios